ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el (1) de (febrero) de 2024 y (31) de (marzo) de 2024

Contrato:	No. CPS 282 DE 2023
Tipo de Contrato:	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL
NIT	No. 900.018.217-5
Objeto:	(GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREODEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 1625 LA CANDELARIA CULTURAL, ARTISTICA Y PATRIMONIAL)
Plazo de Ejecución	(4 MESES)
Fecha Iniciación:	1 de diciembre de 2023
Fecha de Terminación:	20 de abril de 2024
Prórroga(s)	(20 DÍAS)
Valor Inicial Pactado:	$ 75.956.045
Valor Adicional:	$ N/A
Valor a Pagar:	$ 18.545.600 (3er. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 15 días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Interventor o Supervisor,

(Angela María Quiroga Castro)
C.C. No. 1.010.210.470 de Bogotá
Alcaldesa Local de La Candelaria

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS 282 DE 2023
Periodo y/o No. de Pago	1 DE FEBRERO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024
Nombre Del Contratista	FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL
Nit:	No 900.018.217-5
Objeto Del Contrato	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREODEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 1625 LA CANDELARIA CULTURAL, ARTISTICA Y PATRIMONIAL
Fecha de Inicio	1 de diciembre de 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	20 de abril de 2024
Póliza	SEGUROS DEL ESTADO SA - 21-44-101431437 - 21-40-101223375

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	31/03/2024	20 DÍAS	SI
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

OBSERVACIONES: (SI APLICA)

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Nota: Relacionar el seguimiento que realiza el Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto, obligaciones Contractuales y Condiciones Técnicas. Para lo anterior, diligencie el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y mantener los precios establecidos en la oferta.	Esta obligación se encuentra en ejecución, y será reportada mensualmente, mediante el informe de actividades.

2. Elaborar y presentar Plan de Acción con su correspondiente cronograma de actividades y propuesta metodológica de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.	Durante este periodo se presentó el cronograma de actividades el cual fue modificado para este periodo y aprobado por el apoyo a la supervisión.
3. Enviar invitaciones a cada uno de los miembros que conforman el Comité Técnico de Seguimiento.	Durante este periodo se desarrollaron 3 comités técnicos de seguimiento a la ejecución del contrato. - Acta de comité técnico de seguimiento del 8 de febrero de 2024 - Acta de comité técnico de seguimiento del 28 de febrero de 2024 - Acta de comité técnico de seguimiento del 5 de marzo de 2024
4. Coordinar el buen uso de los espacios físicos, elementos materiales, equipos e instrumentos dispuestos para el desarrollo de las actividades.	Durante este periodo se hizo el préstamo de la casa comunitaria Concordia para la ejecución de la actividad No 3 CAMPEONATOS DE TENNIS DE MESA Y AJEDREZ, dicho espacio tuvo un buen uso y no hubo anomalías ni daños de espacio.
5. Asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico de Seguimiento en el horario, fecha y lugar que establezca la secretaría técnica del mismo.	Durante este periodo se llevaron a cabo las siguientes reuniones de comité técnico de seguimiento: - Acta de comité técnico de seguimiento del 8 de febrero de 2024 - Acta de comité técnico de seguimiento del 28 de febrero de 2024 - Acta de comité técnico de seguimiento del 5 de marzo de 2024
6. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Recurso Humano requerido para el desarrollo de las actividades.	Esta obligación se encuentra reportada en el primer informe de actividades. Donde fueron aprobadas las hojas de vida.
7. Realizar las actividades necesarias para los procesos de Convocatoria, Inscripciones y Selección establecidas en las especificaciones técnicas.	Durante este periodo se desarrolló el proceso de inscripción para los campeonatos relámpago de ajedrez y tenis de mesa para lo cual se allega la base de datos con los inscritos.
8. Realizar y Coordinar el diseño, impresión y distribución de piezas publicitarias y cartillas de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y distribución de piezas publicitarias.	Esta Obligación fue reportada en el primer informe de actividades, para este periodo no fue necesario presentar ningún diseño ya que el primer periodo fue aprobado.
9. Realizar el proceso de divulgación y promoción de cada una de las actividades y eventos, teniendo en cuenta las estrategias definidas.	Durante este periodo se realizó la divulgación y promoción de los campeonatos relámpago en las redes oficiales de la Alcaldía Local de la Candelaria.
10. Garantizar la elaboración adecuada del Plan de Contingencia para todas las actividades establecidas que los requieran.	Durante este periodo se elaboró el plan de contingencia para las actividades de campeonatos relámpago de ajedrez y tenis de mesa.
11. Tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar	Durante este periodo se elaboró el plan de contingencia para

ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias requerido para el desarrollo de las actividades previstas, (permisos, documentos, logística, etc.) en cumplimiento del Decreto 599 de 2013 para la realización de espectáculos públicos, Decreto 174 de 2014, Decreto 633 de 2007, Decreto 3888 de 2007, Decreto Distrital 332 de 2004, ley 1421 de 1988, ley 1510 del 2012 por cada actividad que lo requiera.	las actividades de campeonatos relámpago de ajedrez y tenis de mesa.
12. Coordinar y supervisar la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo del contrato.	Durante este periodo se llevaron a cabo los tornes de tenis de mesa en la casa comunitaria de la Concordia contando con 32 participantes de la localidad. En dicha actividad también se hicieron entrega de trofeos, medallas y bonos para redimir en almacenes Éxito. Se llevo a cabo el torneo de ajedrez en la carrera 7 frente al edificio murillo toro contando con 32 participantes de la localidad. En dicha actividad también se hicieron entrega de trofeos, medallas y bonos para redimir en almacenes Éxito.
13. Realizar las presentaciones públicas requeridas	Esta obligación fue reportada en el primer informe de actividades dado que la presentación pública ante la Junta Administradora Local fue realizada el 6 de diciembre de 2023.
14. Proveer el transporte requerido para el desarrollo de actividades que lo tienen previsto	No se adelantan actividades en este periodo.
15. Realizar el ingreso de bienes y/o elementos al Almacén de la Alcaldía Local para su respectiva verificación teniendo en cuenta los trámites y formatos correspondientes exigidos para ello.	Durante este periodo se realizó el ingreso almacén de los siguientes implementos: - Raquetas de madera - Caja X6 de Bolas 40 mm - Dos mesas rectangulares, en color azul de tenis de mesa - Camisetas en tela de algodón tipo t-shirts - trofeo campeón tipo oro, subcampeón tipo plata y tercer puesto tipo bronce tenis de mesa. - Medallas primer puesto metálicas tipo oro con logos institucionales, medallas segundo puesto metálicas tipo plata con logos institucionales y medallas tercer puesto metálicas tipo bronce con logos institucionales dos de cada una por categoría. - bonos campeón - bonos subcampeón - bonos tercer puesto - Camisetas en tela de algodón tipo t-shirts

	- Hidratación. Botella pet con agua de 300ml.
16. Atender toda solicitud realizada por el alcalde Local y el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria en el horario, fecha y lugar que establezca.	De acuerdo con el cronograma de actividades, durante el periodo reportado, no se realizaron actividades.
17. Realizar el trámite correspondiente de gestión de préstamo de espacios y/o elementos requeridos para el correcto desarrollo de las actividades descritas en las especificaciones técnicas del contrato.	Durante este periodo se hizo el préstamo de la casa comunitaria Concordia para la ejecución de la actividad No 3 CAMPEONATOS DE TENNIS DE MESA Y AJEDREZ, dicho espacio tuvo un buen uso y no hubo anomalías ni daños de espacio.
18. Entregar las bases de datos del proceso de convocatorias, inscripción y selección del presente contrato.	Durante este periodo se desarrolló el proceso de inscripción para los campeonatos relámpago de ajedrez y tenis de mesa para lo cual se allega la base de datos con los inscritos.
19. El contratista deberá contar con los equipos necesarios para atender una emergencia, como botiquín portátil, camillas, extintores, señalizar las rutas de evacuación, punto de encuentro, durante la ejecución del contrato	De acuerdo con el cronograma de actividades, durante el periodo reportado, no se realizaron actividades.
20. Realizar los trámites de gestión correspondientes que se requieran para el cumplimiento y /o desarrollo de las diferentes actividades descritas.	De acuerdo con el cronograma de actividades, durante el periodo reportado, no se realizaron actividades.
21. Realizar el registro fílmico y fotográfico de todas las actividades descritas y hacer entrega de dichos soportes en los informes Interventoría o Supervisión del Contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se anexan los registros fotográficos de las siguientes actividades: - Torneo relámpago de tenis de mesa. - Torneo relámpago de Ajedrez.
22. Coordinar el proceso de sistematización documental de informes durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se presentará un informe mensual de actividades con las evidencias correspondientes para cada actividad y obligación.
23. Elaborar y entregar los informes de ejecución correspondientes con los respectivos soportes técnicos y financieros al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, donde se evidencie la realización de las actividades previstas de conformidad con las especificaciones técnicas y de calidad exigidas en cumplimiento del objeto contractual.	Para el cumplimiento de esta obligación se presentará un informe financiero mensual de actividades.
24. Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	De acuerdo con el cronograma de actividades, durante el periodo reportado, no se realizaron actividades.

Recomendación. Es importante que desde el inicio de la ejecución contractual y hasta su finalización se verifique por parte del supervisor la conformación del expediente, constatando que la documentación generada durante el mismo se publique en su totalidad en SECOP II y se cargue en el repositorio interno de la SDG/ FDL. En caso de evidenciar que hace falta algún documento realizar su inclusión.

Incluir evidencia fotográfica de entregas o elementos, obras o eventos realizados.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Nota: (Incluir cuantas líneas sea necesario según el número de pagos o de adiciones o de acuerdo con cualquier dato adicional)

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$75.956.045
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$75.956.045
Pago No. 1	$17.702.987
Pago No. 2	$18.938.219
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$39.314.839

Nota: Recuerde que los pagos se deben realizar según lo especificado en el contrato, valor de la oferta y demás documentos del proceso contractual.
Incluir en caso de ser necesario el No. de ingreso al almacén.

(Angela María Quiroga Castro)
C.C. No. 1.010.210.470 de Bogotá
Alcaldesa Local de La Candelaria

TERCER INFORME CPS 282 DE 2023

Fundación Otro Rollo social <contrato282candelaria@gmail.com>

Mié 5/06/2024 8:33 PM

Para:CDI Candelaria <cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co>

11 archivos adjuntos (24 MB)

1. OFICIO RADICANDO INFORME.pdf; 3. FACTURA A 122.pdf; 3. FACTURA A 207.pdf; 1. INFORME DE ACTIVIDADES No 3.pdf; 4. INFORME FINANCIERO N3.xlsx; 5. CERTIFICACION DE PARAFISCALES OTRO ROLLO SOCIAL .pdf; 7. RIT 2024.pdf; 6. CERTIFICADO BANCARIO.pdf; 9. CERTIFICACION DE FACTURACION ELECTRONICA habilitacion facturacion 2024.pdf; 8. RUT (2).pdf; 2. OBLIGACIONES.rar;

Cordial saludo por medio del presente nos permitimos radicar el tercer informe de actividades del CPS 282 de 2023 correspondiente al periodo del 1 de febrero de 2024 al 31 de marzo de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada y esperamos el número de radicado.

Feliz día.

Alcaldía Local de Candelaria
R No.
2024-671-003376-2
2024-06-06 08:24 - Folios: 1 Anexos: 1 C
Destino: ARCHIVO DE DOCUMENTOS
Rem/D: FUNDACIÓN OTRO ROL
20246710033762

NIT 900.018.217-5

Bogotá 6 de junio de 2024

EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES SE RADICO DE MANERA VITURAL BAJO EL No 20246710033762 Con fecha de 6 de Junio de 2024.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
Dra. ANGELA MARIA QUIROGA
Alcaldesa Local

Asunto: Presentación del tercer informe de actividades CPS 282/23

Cordial saludo, la presente tiene como objeto, radicar el tercer informe de actividades correspondiente al periodo de 1 de febrero de 2024 al 31 de marzo de 2024, que comprende la ejecución del contrato 282 de 2023. Con el presente informe se allegan los siguientes productos:

1. Informe de Actividades
2. Evidencias (Anexos)
3. Factura
4. Informe financiero.
5. Certificado de Parafiscales
6. Certificación bancaria
7. RIT
8. RUT
9. Certificación de facturación electrónica

De antemano agradezco la atención prestada, y estamos prestos atender cualquier información que se requiera de manera adicional.

Atentamente,

FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL
NIT.900.018.217-5
GEYNNER GONZÁLEZ RAMOS
C.C.80.082.039
Representante Legal

FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL
NIT 900.018.217-5
CALLE 23 No 68 50 INT 11 APTO 601
Tel: (031) 3057501
Bogotá - Colombia
otrorollosocial@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. A 122

Señores	ALCALDIA LOCAL DE LA CÁNDELARIA		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	(601) 3416009 - Ext. 000
Dirección	Carrera 5 No. 12C - 40	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/03/2024, 20:49
Expedición	07/03/2024, 20:49
Vencimiento	07/03/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Raquetas De Madera Recubiertas De Goma Negra Y/O Azul	6.00	22,689.07	25,865.54	161,999.96
2	Caja X6 de Bolas 40 mm de diámetro y un peso de 2,7 g. en material celuloide en colores blanco o amarillo mate	10.00	15,126.05	28,739.50	180,000.00
3	Dos mesas rectangulares, en color azul, con una longitud de 2,74 m y una anchura de 1,52cm,con malla divisoria de 1,525m de largo	2.00	1,680,672.27	638,655.46	4,000,000.00
4	Camisetas en tela de algodón tipo t-shirts paulista o vanisado, numeradas y con logotipos institucionales, terminados en fileteado, cuello acrílico. Deben tener el nombre del proyecto	30.00	19,747.89	112,562.97	704,999.67
5	trofeo campeón tipo oro, sub campeón tipo plata y tercer puesto tipo bronce tenis de mesa, torneo metálica de 50 Cms base pasta y placa sublimada con losgos insitucionales	12.00	56,974.78	129,902.50	813,599.86
6	Medallas primer puesto metalicas tipo oro con logos institucionales, medlas segundo puesto metalicas tipo plata con logos institucionales y medallas tercer puesto metalicas tipo bronce con logos institucionales ,dos de cada una por categoria.	12.00	7,142.85	16,285.70	101,999.90
7	bonos campeón	4.00	100,000.00	0.00	400,000.00
8	Bono sub Campeon	4.00	50,000.00	0.00	200,000.00
9	Bono tercer puesto	4.00	40,000.00	0.00	160,000.00
10	Camisetas en tela de algodón tipo t-shirts paulista o vanisado, numeradas y con logotipos institucionales, terminados en fileteado, cuello acrílico. Deben tener el nombre del proyecto	30.00	20,168.06	17,957.94	719,999.74
11	Hidratación. Botella pet con agua de 300 cc de una marca reconocida en el mercado	160.00	672.26	20,436.70	127,998.30
12	AJUSTE A DECIMALES	1.00	2.57	0.00	2.57

Total Items: 12

Total Bruto	6,483,193.69
IVA 19%	1,087,406.31
Total a Pagar	7,570,600.00

Valor en Letras: Siete millones quinientos setenta mil seiscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 7,570,600.00

Observaciones: SEGUNDO INGRESO ALMACEN CPS 282 DE 2023
FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROSNo.69553721148

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764048472241 aprobado en 20230503 prefijo A desde el número 85 al 200 Vigencia: 12 Meses
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 9,66
CUFE: b4512f4d85feda08b9c603458d78808474d5ffee0612b5bc984cd0cf812e3ec3b06f8b0cc27354a52ebdb2c91177442

Fabricante Software: Proveedor tecnológico: Siigo S.A. - Nit 830.046.149-8. Numero Software: Siigo Nube. Si requiere factura electrónica valida DIAN XML

FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL
NIT 900.018.217-8
CALLE 23 No 68 50.INT 11 APTO 601
Tel: (031) 3057501
Bogotá - Colombia
otrorollosocial@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. A 207

Señores	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	(601) 3416009 - Ext. 000
Dirección	Carrera 5 No. 12C - 40	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/06/2024, 20:18
Expedición	05/06/2024, 20:18
Vencimiento	05/06/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Titulo de formacion tecnia o tegnologica en nucleos basicos de Educacion Fisica, Cultura Fisica, Recreacion y Deporte, Administracion Deportiva con minimo 24 meses de expreiencia certificable	1.00	2,780,000.00	0.00	2,780,000.00
2	JUZGAMIENTO TENNIS DE MESA 32 partidos de eliminación directa divididos en dos categorías 16 partidos categoría Juvenil, mixta y 16 partidos categoría Mayores, mixtas.	2.00	260,000.00	0.00	520,000.00
3	Alquiler reloj de ajedrez digital con temporizador de ajedrez y cuenta hacia arriba/abajo + tablero de ajedrez plegable magnético de 9.8 x 9,8 in con piezas de ajedrez blanco y negro + 2 reinas adicionales	15.00	17,647.05	50,294.09	314,999.84
4	JUZGAMIENTO AJEDREZ 32 partidas de eliminación directa divididos en dos categorías 15 partidos categoría Juvenil mixta y 15 partidos categoría Mayores mixtas	32.00	230,000.00	0.00	7,360,000.00
5	AJUSTE A DECIMALES	1.00	0.16	0.00	0.16

Total items: 5

Total Bruto	10,924,705.91
IVA 19%	50,294.09
Total a Pagar	10,975,000.00

Valor en Letras: Diez millones novecientos setenta y cinco mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 10,975,000.00

Observaciones: TERCER PAGO CPS 282 DE 2023 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024
FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROSNo.69553721148

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764069444082 aprobado en 20240422 prefijo A desde el número 201 al 500 Vigencia: 24 Meses - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 9,66

CUFE: b585f01fa46e8354016c703c1bd634cb7cf619fea8923c6ff1439b8fbd4f710a5d13352efbb3087c38f8a008c19d5c5b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.046.119-9. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica versión 0.XML

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764048472241

(415)7707212489984(8020) 001876404847224 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900018217	5				

11. Razón social: FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección: CL 23 68 50 IN 11 AP 601

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2023-05-03 / 03:34:36 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: GONZALEZ RAMOS GEYNNER OSWALDO
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 80082039 — 1004. DV: 9
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL

997. Fecha formalización: 2023-05-03 15:34:36

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764048472241

(415)7707212489984(8020) 001876404847224 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900018217	5				

11. Razón social
FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL CL 23 68 50 IN 11 AP 601	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A	85	200	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 3 PERÍODO: 1 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 282 DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT No 900.018.217-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 75.956.045 INCLUIDO IVA
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$18.545.600
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	11601210000001625 "LA CANDELARIA CULTURAL, ARTISITICA Y PATRIMONIAL"
FECHA ACTA DE INICIO	1 de diciembre de 2023
PRÓRROGA[1]	20 DÍAS
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	20 de abril de 2024

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBJETO DEL CONTRATO	**"GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREODEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 1625 LA CANDELARIA CULTURAL, ARTISTICA Y PATRIMONIAL**

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y mantener los precios establecidos en la oferta.	Esta obligación se encuentra en ejecución, y será reportada mensualmente, mediante el informe de actividades	**Carpeta Obligación No 1** **Anexo 1:** Informe de Actividades N3
2 Elaborar y presentar Plan de Acción con su correspondiente cronograma de actividades y propuesta metodológica de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.	Durante este periodo se presentó el cronograma de actividades el cual fue modificado para este periodo y aprobado por el apoyo a la supervisión.	**Carpeta Obligación No 2** **Anexo 1:** Cronograma de actividades.
3 Enviar invitaciones a cada uno de los miembros que conforman el Comité Técnico de Seguimiento.	Durante este periodo se desarrollaron 3 comités técnicos de seguimiento a la ejecución del contrato. - Acta de comité tecnico de seguimiento del 8 de febrero de 2024 - Acta de comité tecnico de seguimiento del 28 de febrero de 2024 - Acta de comité tecnico de seguimiento del 5 de marzo de 2024	**Carpeta Obligación No 3** **Anexo 1:** acta de comité tecnico de seguimiento del 8 de febrero de 2024 **Anexo 2:** acta de comité tecnico de seguimiento del 28 de febrero de 2024 **Anexo 3:** acta de comité tecnico de seguimiento del 5 de marzo de 2024
4 Coordinar el buen uso de los espacios físicos, elementos materiales, equipos e instrumentos dispuestos para el desarrollo de las actividades.	Durante este periodo se hizo el préstamo de la casa comunitaria Concordia para la ejecución de la actividad No 3 CAMPEONATOS DE TENNIS DE MESA Y AJEDREZ, dicho espacio tuvo un buen uso y no hubo anomalías ni daños de espacio.	**Carpeta Obligación No 4** **Anexo 1:** Registro fotografico de espacios.
5 Asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico de Seguimiento en el horario, fecha y lugar que establezca la secretaría técnica del mismo.	Durante este periodo se llevaron a cabo las siguientes reuniones de comité técnico de seguimiento: - Acta de comité tecnico de seguimiento del 8 de febrero de 2024 - Acta de comité tecnico de seguimiento del 28 de febrero de 2024 - Acta de comité tecnico de seguimiento del 5 de marzo de 2024	**Carpeta Obligación No 5** **Anexo 1:** acta de comité tecnico de seguimiento del 8 de febrero de 2024 **Anexo 2:** acta de comité tecnico de seguimiento del 28 de febrero de 2024 **Anexo 3:** acta de comité tecnico

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		de seguimiento del 5 de marzo de 2024
6 Garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Recurso Humano requerido para el desarrollo de las actividades.	Esta obligación se encuentra reportada en el primer informe de actividades. Donde fueron aprobadas las hojas de vida.	No se adelantan actividades en este periodo
7 Realizar las actividades necesarias para los procesos de Convocatoria, Inscripciones y Selección establecidas en las especificaciones técnicas.	Durante este periodo se desarrolló el proceso de inscripción para los campeonatos relámpago de ajedrez y tennis de mesa para lo cual se allega la base de datos con los inscritos.	**Carpeta Obligación No 7** **Anexo 1:** Base de datos de Campeonatos relampago en formato digital.
8 Realizar y Coordinar el diseño, impresión y distribución de piezas publicitarias y cartillas de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y distribución de piezas publicitarias.	Esta Obligación fue reportada en el primer informe de actividades, para este periodo no fue necesario presentar ningun diseño ya que el primer periodo fue aprobado.	No se adelantan actividades en este periodo
9 Realizar el proceso de divulgación y promoción de cada una de las actividades y eventos, teniendo en cuenta las estrategias definidas.	Durante este periodo se realizo la divulgacion y promocion de los campeonatos relampago en las redes oficiales de la Alcaldia Local de la Candelaria.	**Carpeta Obligación No 9** **Anexo 1:** Pantallazos de las redes de la Alcaldia Local de la Candelaria
10 Garantizar la elaboración adecuada del Plan de Contingencia para todas las actividades establecidas que los requieran.	Durante este periodo se elaboro el plan de contingencia para las actividades de campeonatos relampago de ajedrez y tennis de mesa.	**Carpeta Obligación No 10** **Anexo 1:** Plan de contingencia.
11 Tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar	Durante este periodo se elaboro el plan de contingencia para las actividades de campeonatos relampago de ajedrez y tennis de mesa.	**Carpeta Obligación No 11** **Anexo 1:** Plan de contingencia.

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias requerido para el desarrollo de las actividades previstas, (permisos, documentos, logística, etc.) en cumplimiento del Decreto 599 de 2013 para la realización de espectáculos públicos, Decreto 174 de 2014, Decreto 633 de 2007, Decreto 3888 de 2007, Decreto Distrital 332 de 2004, ley 1421 de 1988, ley 1510 del 2012 por cada actividad que lo requiera.		
12. Coordinar y supervisar la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo del contrato.	Durante este periodo se llevaron a cabo los tornes de tennis de mesa en la casa comunitaria de la Concordia contanto con 32 participantes de la localudadid. En dicha actividad tambien se hicieron entrega de trofeos, medallas y bonos para redimir en almacenes Éxito. Se llevo a cabo el torneo de ajedrez en la carrera 7 frente al edificio murillo toro contando con 32 participantes de la localidad. En dicha actividad tambien se hicieron entrega de trofeos, medallas y bonos para redimir en almacenes Éxito.	Carpeta Obligación No 12 Anexo 1: Listados de asistencia torneo relampago de Tennis de Mesa . Anexo 2: Registro fotografico del torneo relampago de Tennis de Mesa. Anexo 3: Listado y acta de entrega de premiacion a los ganadores de Tennis de mesa Anexo 4: Registro fotografico de la premiciacion de Tennis de mesa Anexo 5: Listados de asistencia torneo relampago de Ajedrez . Anexo 6. Registro fotografico del torneo relampago de Ajedrez Anexo 7: Listado y acta de entrega de premiacion a los ganadores de Ajedrez Anexo 8: Registro fotografico de

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		la premiciacion de ajedrez.
13 Realizar las presentaciones públicas requeridas.	Esta obligación fue reportada en el primer informe de actividades dado que la presentación pública ante la Junta Administradora Local fue realizada el 6 de diciembre de 2023.	No se adelantan actividades en este periodo
14 Proveer el transporte requerido para el desarrollo de actividades que lo tienen previsto	No se adelantan actividades en este periodo.	No se adelantan actividades en este periodo
15 Realizar el ingreso de bienes y/o elementos al Almacén de la Alcaldía Local para su respectiva verificación teniendo en cuenta los trámites y formatos correspondientes exigidos para ello.	Durante este periodo se realizo el ingreso almacen de los siguientes implementos: - Raquetas de madera - Caja X6 de Bolas 40 mm - Dos mesas rectangulares, en color azul de tennis de mesa - Camisetas en tela de algodón tipo t-shirts - trofeo campeón tipo oro, sub campeón tipo plata y tercer puesto tipo bronce tenis de mesa. - Medallas primer puesto metálicas tipo oro con logos institucionales, mellas segundo puesto metálicas tipo plata con logos institucionales y medallas tercer puesto metálicas tipo bronce con logos institucionales dos de cada una por categoría. - bonos campeón - bonos subcampeón - bonos tercer puesto - Camisetas en tela de algodón tipo t-shirts - Hidratación. Botella pet con agua de 300ml.	**Carpeta Obligación No 15.** **Anexo 1:** Acta de verificacion de insumos. **Anexo 2:** Certificacion de ingreso almacen **Anexo 3:** Factura Electronica **Anexo 4:** Ingreso y salida de almacen
16 Atender toda solicitud realizada por el alcalde Local y el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria en el horario, fecha y lugar que establezca	De acuerdo con el cronograma de actividades, durante el periodo reportado, no se realizaron actividades.	No se adelantan actividades en este periodo

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
17 Realizar el trámite correspondiente de gestión de préstamo de espacios y/o elementos requeridos para el correcto desarrollo de las actividades descritas en las especificaciones técnicas del contrato.	Durante este periodo se hizo el préstamo de la casa comunitaria Concordia para la ejecución de la actividad No 3 CAMPEONATOS DE TENNIS DE MESA Y AJEDREZ, dicho espacio tuvo un buen uso y no hubo anomalías ni daños de espacio.	Carpeta Obligación No 17 Anexo 1: Registro fotografico de espacios.
18 Entregar las bases de datos del proceso de convocatorias, inscripción y selección del presente contrato.	Durante este periodo se desarrolló el proceso de inscripción para los campeonatos relámpago de ajedrez y tennis de mesa para lo cual se allega la base de datos con los inscritos.	Carpeta Obligación No 18 Anexo 1: Base de datos de Campeonatos relampago en formato digital.
19 El contratista deberá contar con los equipos necesarios para atender una emergencia, como botiquín portátil, camillas, extintores, señalizar las rutas de evacuación, punto de encuentro, durante la ejecución del contrato	De acuerdo con el cronograma de actividades, durante el periodo reportado, no se realizaron actividades.	No se adelantan actividades en este periodo
20 Realizar los trámites de gestión correspondientes que se requieran para el cumplimiento y /o desarrollo de las diferentes actividades descritas.	De acuerdo con el cronograma de actividades, durante el periodo reportado, no se realizaron actividades.	No se adelantan actividades en este periodo
21 Realizar el registro fílmico y fotográfico de todas las actividades descritas y hacer entrega de dichos soportes en los informes Interventoría o Supervisión del Contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se anexan los registros fotográficos de las siguientes actividades: - Torneo relámpago de tennis de mesa. - Torneo relámpago de Ajedrez.	Carpeta Obligación No 21 Anexo 1: registro fotografico de Torneo relámpago de tennis de mesa. Anexo 2: registro fotográfico de entrega de premiación de Tennis de mesa Anexo 3: registro fotografico de Torneo relámpago de Ajedrez.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		Anexo 4: registro fotográfico de entrega de premiación de Ajedrez.
22 Coordinar el proceso de sistematización documental de informes durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del contrato	Para el cumplimiento de esta obligación se presentará un informe mensual de actividades con las evidencias correspondientes para cada actividad y obligación.	Carpeta Obligación No 22 Anexo 1: Informe de Actividades N3
23 Elaborar y entregar los informes de ejecución correspondientes con los respectivos soportes técnicos y financieros al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, donde se evidencie la realización de las actividades previstas de conformidad con las especificaciones técnicas y de calidad exigidas en cumplimiento del objeto contractual.	Para el cumplimiento de esta obligación se presentará un informe financiero mensual de actividades.	Carpeta Obligación No 23 Anexo 1: Informe Financiero No 2
24 Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	De acuerdo con el cronograma de actividades, durante el periodo reportado, no se realizaron actividades.	No se adelantan actividades en este periodo

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: Geyaner Oswaldo González Ramos** **Cédula: 80.082.039**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Angela María Quiroga Castro** **Cédula: 1.010.210.470 de Bogotá** **Cargo: Supervisor** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre:** **Cargo: Apoyo a la Supervisión** **Firma:**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 17 ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 60
Estado Egreso: APROBADO
Vigencia Egreso: 2024
Fecha Egreso: 15 abril 2024
Documento soporte: COMPROBANTE
Numero Doc Soporte: 10
Vigencia Doc: 2024
Fecha Doc Sop: 03 abril 2024
Funcionario solicitante: 1013629927 Daissy Tatiana Fajardo Velasco
Dependencia solicitante: 1217220000000 JURIDICA
Encargado de bodega: 1018447576 Ivonn Tatiana Patiño Paez
Observaciones: Salida De Elementos Cto 282-2023

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
3656	RAQUETAS DE PING PONG	UNIDAD	6	27.000,00	162.000,00
1044	PELOTA DE PING PONG 30 MM	UNIDAD	10	18.000,00	180.000,00
3965	MESA DE MADERA	UNIDAD	2	2.000.000,00	4.000.000,00
2955	BONOS DE PREMIACION	UNIDAD	4	40.000,00	160.000,00
3824	AGUA	UNIDAD	160	800,00	128.000,00
93	MEDALLAS	UNIDAD	12	8.500,00	102.000,00
2955	BONOS DE PREMIACION	UNIDAD	4	100.000,00	400.000,00
2955	BONOS DE PREMIACION	UNIDAD	4	50.000,00	200.000,00
2777	TROFEOS	UNIDAD	12	67.800,00	813.600,00
685	CAMISETA	UNIDAD	30	23.500,00	705.000,00
685	CAMISETA	UNIDAD	30	24.000,00	720.000,00
				Total:	**7.570.600**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
1-5-10-65	Viveres y rancho	0	128.000
1-5-10-90-01	Otras mercancias en existencia	0	7.442.600
5-5-07-06-10	Asignacion de Elementos de Consumo	7.570.600	0
	Totales:	**7.570.600**	**7.570.600**

Ivonn Tatiana Patiño Paez
Responsable Entrega

Daissy Tatiana Fajardo Velasco
Responsable Recibe

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2488848379D6A

17 DE MAYO DE 2024 HORA 08:56:19

AA24888483 PÁGINA: 1 DE 3

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL CON LA SIGLA OTRO ROLLO SOCIAL

INSCRIPCION NO: S0024955 DEL 14 DE ABRIL DE 2005

N.I.T. : 900.018.217-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 4 DE ABRIL DE 2024

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024

ACTIVO TOTAL : 620,283,890

PATRIMONIO : 486,142,660

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 23 NO. 68 - 50 INT. 11 APT. 601

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : OTROROLLOSOCIAL@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CLL 23 NO. 68 - 50 INT. 11 APT. 601

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : OTROROLLOSOCIAL@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 29 DE AGOSTO DE 2004 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00083491 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS FUNDEN.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 11 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 23 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 00158767 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS FUNDEN POR EL DE: FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL CON LA SIGLA OTRO ROLLO SOCIAL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
2009/06/11 ASAMBLEA DE FUNDADORE 2009/07/23 00158767
2010/01/24 ASAMBLEA GENERAL 2010/01/27 00166228
2010/02/05 ASAMBLEA DE ASOCIADOS 2010/02/08 00166770
002 2014/06/07 ASAMBLEA GENERAL 2014/06/12 00239058

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO DE LA FUNDACION, ES PROMOVER, INCENTIVAR, EJECUTAR, ASESORAR Y APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA A POBLACIÓN VULNERABLE EN PROGRAMAS DE PROTECCIÓN, NUTRICIÓN, DESARROLLO SOCIO AFECTIVO., ATENCIÓN INTEGRAL CAPACITACIÓN, Y FORMACIÓN, DE NATURALEZA INFORMAL ASESORÍA PEDAGÓGICA Y POLÍTICAS DE AUTOGENERACIÓN DE EMPLEO, TENDIENTES AL BIEN COMÚN DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO, DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL AL PROGRESO Y DESARROLLO DEL PAÍS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN: 1. DESARROLLAR Y ESTIMULAR LA CONCIENCIA SOCIAL DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD. 2. EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS, ENFOCADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CUALQUIER MODALIDAD, ENTREGANDO UNA ALIMENTACIÓN SANA BAJO LOS PARÁMETROS NUTRICIONALES A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL PAÍS; EN MODALIDADES COMO ENTREGA DE PLATO CALIENTE, REFRIGERIOS, CANASTA ALIMENTARIA O MERCADOS COMUNITARIOS Y LAS DEMÁS Q ENMARQUEN LA BUENA ALIMENTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE CADA PROGRAMA DESARROLLADO. 3. PRESENTAR, DESARROLLAR Y EVALUAR PROGRAMAS QUE IMPLIQUEN A LAS DIFERENTES COMUNIDADES EDUCATIVAS, EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE, DONDE SE BUSQUEN SOLUCIONES A LOS CONFLICTOS CAUSADOS POR EL CONSUMO DE DIFERENTES SUBSTANCIAS PSICOTRÓPICAS O GENERADORES DE VIOLENCIA. 4. IMPULSAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE AUTOGESTIÓN EN LAS COMUNIDADES PARA QUE ESTAS DESARROLLEN DE UNA MANERA CAPAZ, CONSISTENTE Y EFICIENTE LAS LABORES PARA DAR SOLUCIÓN A PROBLEMAS BÁSICOS COMO SON VIVIENDA, EDUCACIÓN, SALUD, RECREACIÓN Y DEMÁS QUE TENGAN QUE VER CON EL BIENESTAR HUMANO. 5. CREAR, IMPULSAR Y CAPACITAR GRUPOS DE INTERÉS DENTRO DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO CAMPAÑAS ECOLÓGICAS, PREVENCIÓN DE DESASTRES, CALAMIDADES PÚBLICAS Y DEMÁS QUE INTERESEN Y PRESTEN UN SERVICIO A LA SOCIEDAD. 6. REALIZAR ESTUDIOS Y/O EMITIR CONCEPTOS SOBRE PRE FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL TECNOLÓGICO, AMBIENTAL Y ARTÍSTICO. 7. ELABORAR, EJECUTAR, EVALUAR PROYECTOS Y PROCESOS DE GESTIÓN RELACIONADOS CON LAS ÁREAS DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. 8. ASESORAR A LAS PERSONAS DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE ASÍ LO REQUIERAN EN PROCESOS DE CAMBIO, CALIDAD, MEJORAMIENTO Y GERENCIA DEL SERVICIO; PLANEACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTOS. 9. PROPICIAR Y FORTALECER LA

INTEGRACIÓN, COOPERACIÓN, INTERVENCIÓN E INTERCAMBIO CON DIFERENTES ENTIDADES PRIVADAS, OFICIALES Y SOCIALES A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 10. DIFUNDIR, APOYAR, IMPULSAR Y DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MEJORAMIENTO Y TRANSFORMACIONES ORGANIZACIONALES Y DE DESARROLLO ALTERNATIVO Y SUSTENTABLE. 11. DISEÑAR, EJECUTAR, IMPULSAR E IMPLANTAR PROCESOS Y PROYECTOS DE CAPACITACIÓN Y PLANEACIÓN PARTICIPATIVA. 12. DAR PARTICIPACIÓN Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE LA FUNDACIÓN A TODAS LAS PERSONAS SIN IMPORTAR SU EDAD, IDEOLOGÍA, RELIGIÓN O SITUACIÓN SOCIAL. 13. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES CIUDADANAS. 14. SERVIR DE MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. 15. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA CUALQUIER ACTIVIDAD YA SEA SOCIAL, EDUCATIVA O PRIVADA, AL IGUAL QUE EL ALOJAMIENTO Y LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SEMINARIO, TALLER, CONFERENCIA O EVENTO QUE LA FUNDACIÓN EJECUTE. 16. LA FUNDACIÓN OFRECE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, PARA EVIDENCIAR ASÍ EL COMPORTAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES, MEDIANTE CORTOMETRAJES, DOCUMENTALES, LARGOMETRAJES Y CINTAS DE ALTO IMPACTO; LA PRODUCCIÓN IMPRESA EN DIFERENTES TEMAS DE INTERÉS GENERAL, TALES COMO MÓDULOS CARTILLAS, REVISTAS Y LIBROS. 17. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE ESTÉN ENMARCADAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN QUE ACUERDE EL CONSEJO DE LOS FUNDADORES. 18. LA FUNDACIÓN DESARROLLARÁ TODAS LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA SUS AFILIADOS Y DEMÁS BENEFACTORES A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES COMPETENTES PERO EN NINGÚN CASO ASUMIRÁ DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SISTEMA DE BIENESTAR FAMILIAR CONSAGRADO EN EL DECRETO 1422 DE 1996.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
5611 (EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS)

OTRAS ACTIVIDADES:
4921 (TRANSPORTE DE PASAJEROS)

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.)

CERTIFICA:

$ 486.142.660,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 7 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00239059 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

GONZALEZ RAMOS GEYNNER OSWALDO C.C. 000000080082039

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

RAMOS CARDENAS EMILIO C.C. 000000011379927

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 11 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 23 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00158770 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

DIRECTOR EJECUTIVO

GONZALEZ RAMOS GEYNNER OSWALDO C.C. 000000080082039

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : A. EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B. REPRESENTAR LA FUNDACIÓN EN TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE CELEBRE CON TERCEROS, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE, POR SI O POR CONDUCTO DE APODERADO. C. CITAR AL CONSEJO DIRECTIVO DE FORMA EXTRAORDINARIA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. D. COLABORAR CON EL PRESIDENTE EN LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES Y TAREAS PROPIAS DE SU CARGO. E. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. F. MANEJAR LOS RECURSOS DE LA FUNDACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS TRAZADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. G. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS QUE HAN DE DESEMPEÑAR LOS CARGOS AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. H. CELEBRAR TODOS LOS CONVENIOS CONTRATOS, NEGOCIOS, ETC., NACIONALES E INTERNACIONALES QUE SEAN PROPIOS DE LA FUNDACI6N Y ORDENAR LOS PAGOS A CARGO DE LA ENTIDAD, OBTENIENDO AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CUANDO LA CUANTÍA SOBREPASE LOS MIL (2000) SALARIOS LEGALES MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES. I. ELABORAR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO GENERAL UN INFORME SEMESTRAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. J. CONTRATAR A LAS PERSONAS NECESARIAS PARA QUE LA FUNDACI6N PUEDA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS, VIGILAR SU DESEMPEÑO. K. ELABORAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO SIGUIENTE Y SOMETERLO A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. L. PROMOVER Y ACOMPAÑAR LA FORMULACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS Y EJERCER LA INTERVENTORA DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN. M. PRESENTAR ANUALMENTE EN CONJUNTO CON EL TESORERO, LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD Y SOMETERLOS A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. N. ORGANIZAR EL SISTEMA GENERAL DE PAGOS, RECAUDOS Y MANEJO DE CUENTAS COMENTES Y DE AHORROS EN ESTRECHA RELACIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA FUNDACION. O. MANTENER INFORMADA PERMANENTEMENTE AL CONSEJO DIRECTIVO DE TODAS LAS ACCIONES ADELANTADAS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. P. LAS DEMÁS PROPIAS DE SU CARGO, AUTORIZADAS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS, EL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 11 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 23 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00158769 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

CASTILLO GUERRERO JAVIER C.C. 000000079639019

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $629,818,354

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14968226158

(415)7707212489984(8020) 000001496822615 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 8 2 1 7	5	Impuestos de Bogotá 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	OTRO ROLLO SOCIAL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 23 68 50 IN 11 AP 601

42. Correo electrónico: otrorollosocial@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 7 5 0 1	3 1 2 3 5 6 5 3 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 4 0 8 2 9	5 6 1 1	2 0 1 0 0 1 3 0	4 9 2 1	8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 4 | 1 6 | 4 2 | 5 2 | 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 12 - 19 / 10 : 00: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GONZALEZ RAMOS GEYNNER OSWALDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 19-03-2024 02:53:17PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968226158

(415)7707212489984(8020) 000001496822615 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
900018217	5	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	16	70. Benéficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	01	
72. Número	00001	
73. Fecha	20040829	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20050414	
77. No. Matrícula mercantil	00S00249955	
78. Departamento	11	
79. Ciudad/Municipio	001	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	0.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Vigencia

80. Desde	20040829
81. Hasta	99991231

Entidad de vigilancia y control

86. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20170508		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-03-2024 02:53:17PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968226158

(415)7707212489984(8020) 000001496822615 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 8 2 1 7	5	Impuestos de Bogotá	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 7 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 0 8 2 0 3 9	1	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	RAMOS	GEYNNER	OSWALDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-03-2024 02:53:17PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968226158

(415)7707212489984(8020) 000001496822615 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 8 2 1 7	5	Impuestos de Bogotá	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 3 9 0 1 9		9 9 9 5 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTILLO	GUERRERO	JAVIER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 9 0 9 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:19/03/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900018217	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 23 68 50 AP 11-601 Teléfonos: 3123565301

Dirección electrónica: otrorollosocial@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/01/2010

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4921 - Transporte de pasajeros

Actividad 2: 5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas

Actividad 3: 8559 - Otros tipos de educación n.c.p.

Actividad 4: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764069444082

(415)7707212489984(8020) 001876406944408 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900018217	5				

11. Razón social
FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CL 23 68 50 IN 11 AP 601

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2024-04-23 / 12:29:48 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: GONZALEZ RAMOS GEYNNER OSWALDO
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 80082039 — 1004. DV: 9
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL

997. Fecha formalización: 2024-04-23/12:29:48

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764069444082

(415)7707212489984(8020) 001876406944408 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900018217	5				

11. Razón social
FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL CL 23 68 50 IN 11 AP 601	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A	201	500	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

NIT 900.018.217-5

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

PERSONA JURÍDICA

Fecha, Junio 6 de 2024

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

*Yo **JAVIER CASTILLO GUERRERO**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 79.639.019 expedida en Bogotá, actuando en mi condición de REVISOR FISCAL de la **FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL** (En adelante la Empresa) con NIT 900.018.217-5 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje*

JAVIER CASTILLO GUERRERO
C.C.79.639.019
Revisor Fiscal

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

99957-T



JAVIER
CASTILLO GUERRERO
C.C. 79559019
RESOLUCION INSCRIPCION 26 FECHA 2004/03/19
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

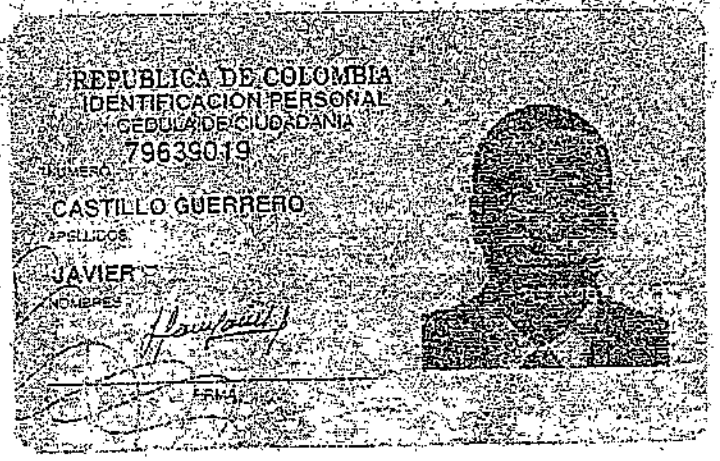
PRESIDENTE MIGUEL TIQUE PEÑA 169724

IDEOS

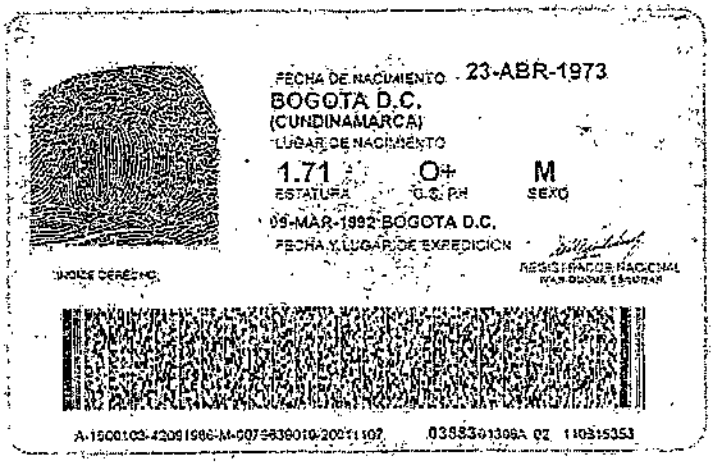
FIRMA DEL TITULAR 19599

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS LTDA. 3967584



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79639019
NUMERO
CASTILLO GUERRERO
APELLIDOS
JAVIER
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-ABR-1973
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-MAR-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

A-1500103-42091986-M-0079639019-20071107 0388301309A 02 1103153353

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 4 9 8 1 F 5 1 B B 7 2 9 3 1 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER CASTILLO GUERRERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79639019 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 99957-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

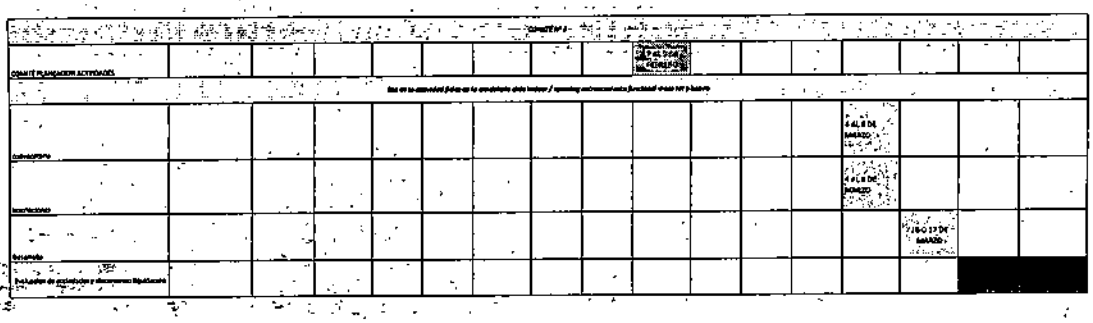
OBLIGACIÓN No 2

ANEXO 1

BOGOTÁ

GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 1525: "LA CANDELARIA CULTURAL, ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL

MES	DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO			
SEMANA/ACTIVIDADES	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4
Firma de acta de inicio	1 DE DICIEMBRE															
AISTAMIENTO	1 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2023															
[illegible]	4 DICIEMBRE ALCALDE LOCAL DE LA CANDELARIA															
PRESENTACION INFORME MENSUAL																
Presupuesto de presupuesto y plan de acción, Cambio económico operativo	4 DICIEMBRE															
[illegible] público	4 DICIEMBRE PRESENTACIÓN PÚBLICA [illegible]															
Visitas a Predios		5 A 8 DICIEMBRE PRIMER PROCESO ALMUERZO														
VACACIONES COLECTIVAS																
[illegible]							15 AL 29 DE ENERO									
[illegible]		11 AL 15 DE DICIEMBRE														
Desarrollo							15 AL 29 DE ENERO									
Presentación de informe									5 DE FEBRERO 2024							
VIGENCIA ACUERDO CONSTRUYE DEL ACUERDO MAYOR																
[illegible]		[illegible]														
[illegible]		[illegible]														
Desarrollo				[illegible]												
Presentación de informe							[illegible]									
COMITÉ N° 2																
COMITÉ PLANEACIÓN ACTIVIDADES					12 DE ENERO 2024											
Compromisos dejan Transporte muy Considerablemente en el Juego Juego																
[illegible]									[illegible]							
CONSTRUYE DEL ARTISTA											[illegible]					
CAMPEONATO DE TENIS DE MESA												[illegible]				



OBLIGACIÓN No 3

ANEXO 1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Fundación Otro Rollo Social

FECHA: 8 Febrero 2024. VIRTUAL: ___ PRESENCIAL: X LUGAR (En caso de ser presencial): Alcaldía Local de la Candelaria

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Técnico CPS 282 de 2023

HORA DE INICIO: 9:00 AM HORA DE FINALIZACIÓN: 10:30 AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Geynner Gonzalez R.									X	Otro Rollo S.	otrorollosas...@hotm...	3123563301	
Tatiana Fajardo Velasco			X						X	FDLC - Planeación	daisy4.fajardo@gobiernobog...	3223668459	
Daniela Gonzalez Pineda			X						X	Otro Rollo Social	contrato282candelaria@g...	3132028585	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. CONSENTIMIENTO: El abajo firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión

OBLIGACIÓN No 3

ANEXO 2

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Fundación Otro Pollo Social.

FECHA: 28 Febrero 2024. **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR (En caso de ser presencial)** Alcaldía Local de la Candelaria.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Tecnico CPS 282 de 2023.

HORA DE INICIO: 2: pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** 3:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Estiven Fajardo Cue			X						X	FOPC	dal.segdgyma@gmail.com	3223668480	
Daniela Gonzalez Rueda			X						X	Otro Pollo Social	correo282candelaria@gmail.com	3316288888	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. CONSENTIMIENTO: El acreditante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

OBLIGACIÓN No 3

ANEXO 3

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Fundación Otro Rollo Social

FECHA: 05 marzo de 2024. **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR (En caso de ser presencial):** Alcaldía Local de la Candelaria.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Tecnico de seguimiento CPS 282 de 2023.

HORA DE INICIO: 10:30 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:30 AM.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Dimitri Gonzalez Pinedo			X						X	Otro Rollo Social.	contratoz82candelaria@gmail.	3132028588	
Geymmer Gonzalez									X	Otro Rollo Social	otrorollosocial@hotmail	3123365301	
Hector Cedano Martinez			X						X	FOLC - Distrito	hectorjulian_d1@hotmail.com	3187170577	
Tatiana Tejada Velasco			X						X	FOLC - Planeacion	datsg.fejab@gmail	3223666	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

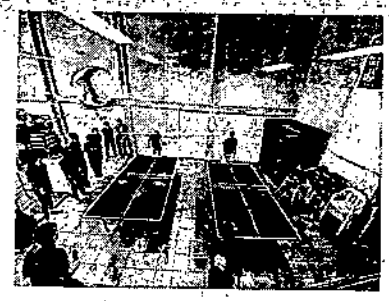
Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

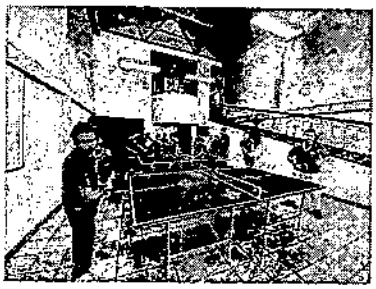
OBLIGACIÓN No 4

ANEXO 1









OBLIGACIÓN No 9

ANEXO 1


La localidad de La Candelaria
Campeonatos Deportivos
INSCRIPCIONES
Premios y Muchas Sorpresas


La localidad de La Candelaria
Campeonatos Deportivos
INSCRIPCIONES
Premios y Muchas Sorpresas

OBLIGACIÓN No 10

ANEXO 1

ID del evento:54723

CONSTANCIA DE CLASIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD
LA AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO DEL EVENTO SE CLASIFICA DE:
BAJA COMPLEJIDAD

1. Información del evento

Nombre del evento:	CAMPEONATO RELAMPAGO DE AJEDREZ LA CANDELARIA
Fecha de inicio del evento:	2024-03-09 09:00:09
Fecha de finalización del evento:	2024-03-09 14:00:09
Dirección del evento:	CR 7 # 12 A - 37
Descripción del evento:	CAMPEONATA RELAMPAGO DE AJEDREZ EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA CON 32 PARTICIPANTES

2. Información del organizador del evento

Nombre del organizador:	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL
Dirección de domicilio:	CL 23 # 68 - 50
Teléfono:	3123565301
Número de identificación:	900018217-5
Correo electrónico:	otrorollosocial@hotmail.com

3. Información del representante legal

Nombre del representante legal:	GEYNNER OSWALDO GONZALEZ RAMOS
Dirección de domicilio:	CL 23 # 68 - 50
Teléfono:	3123565301
Número de identificación:	80082039
Correo electrónico:	gog121102@hotmail.com

4. Caractrerísticas del evento

El número total de asistentes al evento es de:	menor a 100
Según la edad del publico el evento se encuentra dirigido a:	mayores de 14 años
De acuerdo a las actividades que se van a desarrollar al interior del evento, el comportamiento de las personas corresponde a:	tranquilo
Los asistentes a su evento se ubicarán en:	silletería fija o temporal
El lugar donde se realizará el evento cuenta con:	sin cerramiento y sin techo
El numero total de ubicación de personas es:	1 zona

Su evento incluye el montaje de elementos para público como inflables, grúas, muros de escalada ;y/o otros elementos para el desarrollo del evento como descensos, traslados en cuerdas, estructuras de sonido, relevos, estructuras en scafold, muros de contención, techo, tarima, carpa hangar, house mix y/o graderías móviles:	no aplica
Con respecto al impacto del evento sobre la malla vial, la afectación de mayor relevancia es (información ampliada sobre malla vial en la sección subsistema vial del POT):	no afectación
Como se describe el impacto del evento sobre el transporte publico?	no afecta rutas de transporte público colectivo, sitp y/o buses alimentadores
Con cuanta anterioridad los asistentes empezarán a reunirse en la entrada del evento:	de 1 - 3 horas
El tiempo total de desarrollo del evento, contemplado desde la apertura de puertas hasta la evacuación total de los asistentes es:	3 - 6 horas
Los alrededores del lugar del evento son principalmente:	comercio y servicios
La jornada en que se desarrollará el evento es:	diurna (entre las 07:01 y las 21:00)
Como se restringirá el ingreso al evento?	sin valor comercial y con boleta de ingreso
Según la movilidad de la presentación el evento es:	estacionario
El evento se planea desarrollar durante un periodo de tiempo:	menor a 1 día
El número de presentaciones del evento es:	única función
El evento contempla el uso de:	no aplica
Las dimensiones de la tarima son:	no aplica
El evento se realizara en alguno de estos escenarios?	ninguno de los anteriores
El tipo de actividad de su evento es una carrera?	no
El evento requiere recursos de policía?	no
El evento se realizara en un bar o discoteca?	no

Nota aclaratoria

El contenido de la información aportada por el ciudadano – solicitante, es de su absoluta responsabilidad y la entidad la acepta en virtud del Principio de la Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. Este documento por sí solo, NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN para realización del evento, debiendo el organizador en los términos del artículo 15 del Decreto 599 de 2013 contar con los recursos físicos y humanos mínimos que establece el Plan de Emergencias y Contingencias tipo para baja.

Recomendaciones Generales

1. Es necesario contar con un sistema de control de ingreso capaz de garantizar que el aforo del lugar no supere la cantidad de asistentes reportados durante el momento de mayor ocupación del evento de acuerdo a lo reportado en el ítem 4. "Características del evento".

II. Las rutas de SALIDA y corredores del lugar deben garantizar seguridad, funcionalidad, señalización e iluminación. De la misma manera, se debe garantizar que las rutas de evacuación y de salida a la calle estén despejadas de manera permanente; cuando se trate de salidas escalonadas es necesario contar con el apoyo de informadores y logística.

III. De acuerdo con la carga de ocupación de cada zona, se debe disponer un mínimo número de salidas de la siguiente forma:

Número Mínimo de Salidas por Carga de Ocupación

Carga de ocupación	Número mínimo de salidas
0 - 100	1
101 - 500	2
501 - 1000	3
1001 o más	4

IV. El personal que opere como logístico debe contar con elementos que permitan actuar de manera inmediata.Así mismo debe estar dotado de equipos (linternas, herramientas etc.) que resulten indispensables para el desarrollo de su tarea, garantizando su buen estado y funcionalidad.

V. El organizador y el operador logístico del evento, deben garantizar que los corredores de circulación y medios de evacuación, permanezcan libres y despejados durante todas las fases de desarrollo del evento.

VI. Las empresas de Logística legalmente constituidas, deben cumplir con lo establecido en el anexo técnico Requisitos para las Empresas de Logística desarrollado por el FOPAE.

VII. En caso que el evento contemple la asistencia de menores de edad, se debe garantizar un adecuado control de salida de los menores con el acompañamiento de Policía de Infancia y Adolescencia.

VIII. En caso que el evento contemple plantas eléctricas y demás sistemas de alimentación eléctrica, se debe garantizar un adecuado aislamiento e identificación.

IX. En cada una de las zonas habilitadas para el evento, se debe garantizar la instalación de señalización informativa y preventiva de acuerdo a las condiciones descritas por el organizador.

X. Es responsabilidad de la organización desarrollar procesos informativos de manera permanente, durante el evento, indicando la ubicación de medios de evacuación, medios de protección y recursos dispuestos para la atención de los asistentes.

XI. Las restricciones y recomendaciones correspondientes al desarrollo del evento deben ser trasmitidas al público, antes, durante y después del mismo.

XII. Se recomienda dar cumplimiento a los horarios definidos por el organizador.

XIII. Sobre los sectores donde está ubicado el público, se debe mantener una vigilancia constante.

XIV. El organizador debe garantizar el espacio para el parqueo y movilización de los vehículos de emergencia.

XV. Los andenes ubicados en las rutas de ingreso y salida de vehículos de emergencia deben permanecer totalmente despejados de vendedores ambulantes y elementos que puedan obstaculizar su uso.

XVI. Se deben generar los procesos logísticos necesarios para evitar que se presenten mezclas de flujo peatonal y vehicular en las zonas de ingreso y salida del evento.

XVII. La fase de ingreso de público se debe dar con suficiente tiempo de antelación a la fase de inicio del evento.



XVIII. Para la ubicación de personas con limitaciones de movilidad o discapacidad, el organizador debe garantizar corredores y zonas especiales, con claras delimitaciones, señalización y rutas específicas para esta población. De igual manera, para el manejo de personas en condición de discapacidad, se debe contemplar acciones que garanticen su integridad, de acuerdo con lo establecido en el plan de manejo de personas en condición de discapacidad y lo estipulado en la Ley 1316 de 2.009. La cantidad de espacios destinados a esta población debe ser descontada del aforo dispuesto para el evento.

XIX. Es necesario implementar de manera permanente las consideraciones de Información Pública desarrolladas en el Plan de Emergencias y Contingencias del lugar teniendo en cuenta las características del evento, y generando comunicados permanentes acerca de las medidas de prevención y mitigación dispuestas en el lugar. Así mismo, se requiere disponer personal de información y seguridad a lo largo de la periferia para garantizar un estricto control del evento con el fin de evitar el ingreso de público y vendedores ambulantes por lugares donde no se encuentren autorizados.

XX. En caso de presentar sobre-aforo, se deben tener previstas las acciones a tomar según el manejo establecido para el evento.

XXI. En caso que el evento contemple instalación de carpas o estructuras, se debe garantizar el anclaje de la totalidad de estas por la susceptibilidad a incidentes generados por fuertes vientos.

XXII. De acuerdo con las condiciones atmosféricas u otras posibles situaciones adversas, el responsable del evento determinará en qué momento se haría necesaria la suspensión o cancelación del evento en caso de presentarse afectación por fuertes lluvias, inundaciones, encharcamientos, granizo, vendavales o algún otro factor que genere riesgos en el público asistente al lugar.

ID del evento:54724

CONSTANCIA DE CLASIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD

LA AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO DEL EVENTO SE CLASIFICA DE:

BAJA COMPLEJIDAD

1. Información del evento

Nombre del evento:	CAMPEONATO RELAMPAGO DE PING PONG LA CANDELARIA
Fecha de inicio del evento:	2024-03-09 09:00:09
Fecha de finalización del evento:	2024-03-09 14:00:09
Dirección del evento:	CL 12 D # 6 B - 37
Descripción del evento:	CAMPEONATO DE PING PONG EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA CON 32 PARTICIPANTES

2. Información del organizador del evento

Nombre del organizador:	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL
Dirección de domicilio:	CL 23 # 68 - 50
Teléfono:	3123565301
Número de identificación:	900018217-5
Correo electrónico:	otrorollosocial@hotmail.com

3. Información del representante legal

Nombre del representante legal:	GEYNNER OSWALDO GONZALEZ RAMOS
Dirección de domicilio:	CL 23 # 68 - 50
Teléfono:	3123565301
Número de identificación:	80082039
Correo electrónico:	gog121102@hotmail.com

4. Caractrerísticas del evento

El número total de asistentes al evento es de:	menor a 100
Según la edad del publico el evento se encuentra dirigido a:	mayores de 14 años
De acuerdo a las actividades que se van a desarrollar al interior del evento, el comportamiento de las personas corresponde a:	tranquilo
Los asistentes a su evento se ubicarán en:	silletería fija o temporal
El lugar donde se realizará el evento cuenta con:	cerramiento y techo
El numero total de ubicación de personas es:	1 zona

Su evento incluye el montaje de elementos para público como inflables, grúas, muros de escalada ;y/o otros elementos para el desarrollo del evento como descensos, traslados en cuerdas, estructuras de sonido, relevos, estructuras en scafold, muros de contención, techo, tarima, carpa hangar, house mix y/o graderías móviles:	no aplica
Con respecto al impacto del evento sobre la malla vial, la afectación de mayor relevancia es (información ampliada sobre malla vial en la sección subsistema vial del POT):	no afectación
Como se describe el impacto del evento sobre el transporte publico?	no afecta rutas de transporte público colectivo, sitp y/o buses alimentadores
Con cuanta anterioridad los asistentes empezarán a reunirse en la entrada del evento:	de 1 - 3 horas
El tiempo total de desarrollo del evento, contemplado desde la apertura de puertas hasta la evacuación total de los asistentes es:	3 - 6 horas
Los alrededores del lugar del evento son principalmente:	residencial
La jornada en que se desarrollará el evento es:	diurna (entre las 07:01 y las 21:00)
Como se restringirá el ingreso al evento?	sin valor comercial y con boleta de ingreso
Según la movilidad de la presentación el evento es:	estacionario
El evento se planea desarrollar durante un periodo de tiempo:	menor a 1 día
El número de presentaciones del evento es:	única función
El evento contempla el uso de:	no aplica
Las dimensiones de la tarima son:	no aplica
El evento se realizara en alguno de estos escenarios?	ninguno de los anteriores
El tipo de actividad de su evento es una carrera?	no
El evento requiere recursos de policía?	no
El evento se realizara en un bar o discoteca?	no

Nota aclaratoria

El contenido de la información aportada por el ciudadano – solicitante, es de su absoluta responsabilidad y la entidad la acepta en virtud del Principio de la Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. Este documento por sí solo, NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN para realización del evento, debiendo el organizador en los términos del artículo 15 del Decreto 599 de 2013 contar con los recursos físicos y humanos mínimos que establece el Plan de Emergencias y Contingencias tipo para baja.

Recomendaciones Generales

I. Es necesario contar con un sistema de control de ingreso capaz de garantizar que el aforo del lugar no supere la cantidad de asistentes reportados durante el momento de mayor ocupación del evento de acuerdo a lo reportado en el ítem 4. "Características del evento".

II. Las rutas de SALIDA y corredores del lugar deben garantizar seguridad, funcionalidad, señalización e iluminación. De la misma manera, se debe garantizar que las rutas de evacuación y de salida a la calle estén despejadas de manera permanente; cuando se trate de salidas escalonadas es necesario contar con el apoyo de informadores y logística.

III. De acuerdo con la carga de ocupación de cada zona, se debe disponer un mínimo número de salidas de la siguiente forma:

Número Mínimo de Salidas por Carga de Ocupación

Carga de ocupación	Número mínimo de salidas
0 - 100	1
101 - 500	2
501 - 1000	3
1001 o más	4

IV. El personal que opere como logístico debe contar con elementos que permitan actuar de manera inmediata.Así mismo debe estar dotado de equipos (linternas, herramientas etc.) que resulten indispensables para el desarrollo de su tarea, garantizando su buen estado y funcionalidad.

V. El organizador y el operador logístico del evento, deben garantizar que los corredores de circulación y medios de evacuación, permanezcan libres y despejados durante todas las fases de desarrollo del evento.

VI. Las empresas de Logística legalmente constituidas, deben cumplir con lo establecido en el anexo técnico Requisitos para las Empresas de Logística desarrollado por el FOPAE.

VII. En caso que el evento contemple la asistencia de menores de edad, se debe garantizar un adecuado control de salida de los menores con el acompañamiento de Policía de Infancia y Adolescencia.

VIII. En caso que el evento contemple plantas eléctricas y demás sistemas de alimentación eléctrica, se debe garantizar un adecuado aislamiento e identificación.

IX. En cada una de las zonas habilitadas para el evento, se debe garantizar la instalación de señalización informativa y preventiva de acuerdo a las condiciones descritas por el organizador.

X. Es responsabilidad de la organización desarrollar procesos informativos de manera permanente, durante el evento, indicando la ubicación de medios de evacuación, medios de protección y recursos dispuestos para la atención de los asistentes.

XI. Las restricciones y recomendaciones correspondientes al desarrollo del evento deben ser trasmitidas al público, antes, durante y después del mismo.

XII. Se recomienda dar cumplimiento a los horarios definidos por el organizador.

XIII. Sobre los sectores donde está ubicado el público, se debe mantener una vigilancia constante.

XIV. El organizador debe garantizar el espacio para el parqueo y movilización de los vehículos de emergencia.

XV. Los andenes ubicados en las rutas de ingreso y salida de vehículos de emergencia deben permanecer totalmente despejados de vendedores ambulantes y elementos que puedan obstaculizar su uso.

XVI. Se deben generar los procesos logísticos necesarios para evitar que se presenten mezclas de flujo peatonal y vehicular en las zonas de ingreso y salida del evento.

XVII. La fase de ingreso de público se debe dar con suficiente tiempo de antelación a la fase de inicio del evento.

XVIII. Para la ubicación de personas con limitaciones de movilidad o discapacidad, el organizador debe garantizar corredores y zonas especiales, con claras delimitaciones, señalización y rutas específicas para esta población. De igual manera, para el manejo de personas en condición de discapacidad, se debe contemplar acciones que garanticen su integridad, de acuerdo con lo establecido en el plan de manejo de personas en condición de discapacidad y lo estipulado en la Ley 1316 de 2.009. La cantidad de espacios destinados a esta población debe ser descontada del aforo dispuesto para el evento.

XIX. Es necesario implementar de manera permanente las consideraciones de Información Pública desarrolladas en el Plan de Emergencias y Contingencias del lugar teniendo en cuenta las características del evento, y generando comunicados permanentes acerca de las medidas de prevención y mitigación dispuestas en el lugar. Así mismo, se requiere disponer personal de información y seguridad a lo largo de la periferia para garantizar un estricto control del evento con el fin de evitar el ingreso de público y vendedores ambulantes por lugares donde no se encuentren autorizados.

XX. En caso de presentar sobre-aforo, se deben tener previstas las acciones a tomar según el manejo establecido para el evento.

XXI. En caso que el evento contemple instalación de carpas o estructuras, se debe garantizar el anclaje de la totalidad de estas por la susceptibilidad a incidentes generados por fuertes vientos.

XXII. De acuerdo con las condiciones atmosféricas u otras posibles situaciones adversas, el responsable del evento determinará en qué momento se haría necesaria la suspensión o cancelación del evento en caso de presentarse afectación por fuertes lluvias, inundaciones, encharcamientos, granizo, vendavales o algún otro factor que genere riesgos en el público asistente al lugar.

OBLIGACIÓN No 12

ANEXO 1

CPS 282 DE 2023 ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA EXPRESIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 1625: "LA CANDELARIA CULTURAL, ARTISTICA Y PATRIMONIAL

PLANILLA DE ASISTENCIA Y ENTREGA DE PRODUCTOS

FECHA: 9 DE MARZO 2024 | LUGAR: CASA COMUNITARIA CONCORDIA | ACTIVIDAD: CAPEONATO RELAMPAGO DE TENNIS DE MESA MAYORES

CONSECUTIVO	No. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	BARRIO	CAMISETA	FIRMA
1	79.656 204	Sergio Forero	3208243040	Candelaria	XL ✓	x
2	79. 965 491	Ferley Rondón Ortegon	3165124300	Candelaria	S ✓	x
3	1016044888	Laura Natalia Melgarejo	3133441545	Candelaria	S ✓	x
4	80.224.164	Leonardo Castrillon	3142983500	Candelaria	M ✓	x
5	79 668 338	Euber Sarmiento	3125743358	Candelaria	M ✓	x
6	80843932	Harold Agudelo	3166292328	Candelaria	M ✓	x
7	1032 416316	Camilo Sanchez	3156259778	Candelaria	S ✓	x Camilos.
8	1029 490 484	Ever Bareño	3138702244	Candelaria	S ✓	x Ever Bareño
9	80086951	Boris Adrian Vargas	3502093388	candelaria	M ✓	x Boris Vargas
10	1033 799312	Julian Guillermo Fernandez	3112978764	Candelaria	M ✓	x Julian Hernandez
11	1000052134	David Alejandro Valencia	3146908992	candelaria	M ✓	x David Valencia
12	1013 613 137	Angie Vargas	3132386236	Candelaria	M ✓	x Angie Vargas
13	—	Juan Carlos Lopez		Candelaria	M ✓	x
14	1019133.340	Brayan Alfonso Paternino	3103255303	Candelaria	M ✓	x Brayan
15	1000000381	Monica Velera	3112802237	Candelaria	M ✓	x
16	1069752545	Juan Pablo Zamora	3132082301	Candelaria	L ✓	x
17						
18						
19						
20						

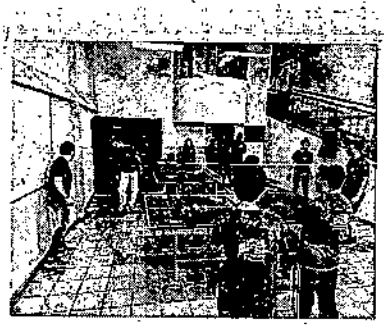
C.C 282 DE 2023 ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

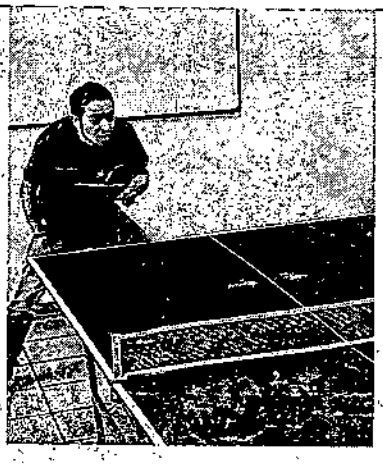
OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 1625: "LA CANDELARIA CULTURAL, ARTISTICA Y PATRIMONIAL

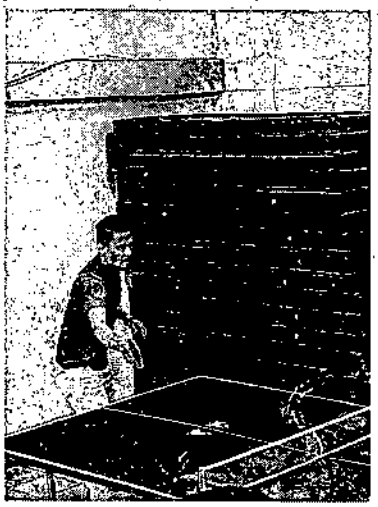
PLANILLA DE ASISTENCIA Y ENTREGA DE PRODUCTOS

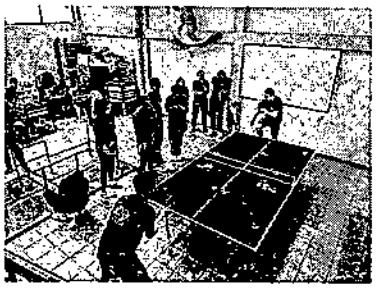
FECHA: 9 DE MARZO 2024 | LUGAR: CASA COMUNITARIA CONCORDIA | ACTIVIDAD: CAPEONATO RELAMPAGO DE TENNIS DE MESA JUVENIL

CONSECUTIVO	No. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	BARRIO	CAMISETA	FIRMA
1	1021314168	Samuel David Cochaz.	3247725557	Candelaria.	L	
2 (Ganador)	1026 510124	Kristian Camilo Saavedra	3138146515	Egipto	M	
3	1021669335	Erick German Paez	3194186D 24	Candelaria	M	
4	1021669118	Luis fernando londoño	3134744003	Candelaria	M	
5	1034780125	Johan Sebastian Marquez	3177220315	candelaria	M	Sebastian Márquez
6	1034297569	Estefania Perez Avila	3195297539.	Candelaria	S	
7	1011325409	Juan Lemus	3004058657	Candelaria	L	
8	1019756028	Cristian Andres Florez	3104058657	Candelaria	M	
9	1024291341	Jhoan Sebastian Cañeñeda	3187100798	Egipto	M	
10	1021318482.	Maria Isabel Valencia	3112558912.	Catedral	M	Mª ISABEL VALENCIA.
11	1010203032.	Angie Lizeth Gallego.	3126259287.	Belen	S	
12	1145926250	Gabriela Ramirez Camargo	3023386895	Belen.	S	
13	1034297764	Juan Esteban Ramirez	3102820585	Candelaria	M	
14	1065840355	Juan Camilo Garcia	3228202253	Belén	S	
15	1141779391	Kevin Rojas Ortega	3133646844.	concordia	M	Kevin Rojas.
16	1002681500	HAna Maria Gaviria R.	3112302281	Catedral	M	HAANAGP
17						
18						
19						
20						

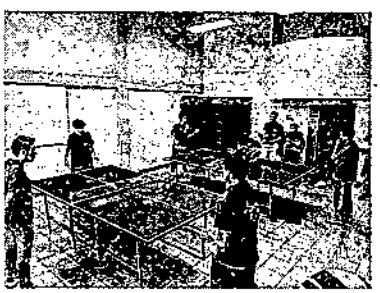






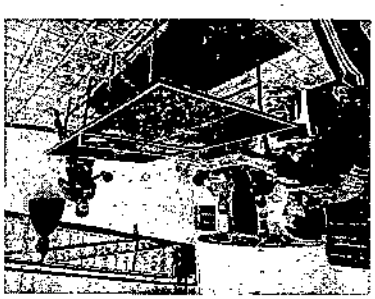


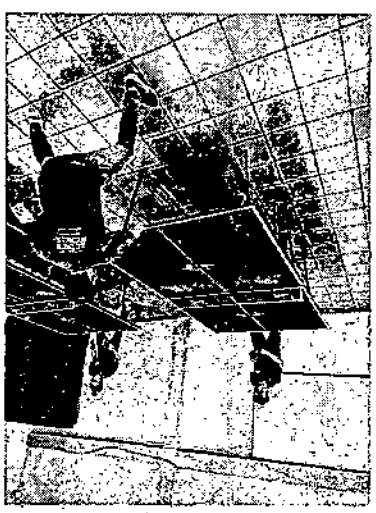


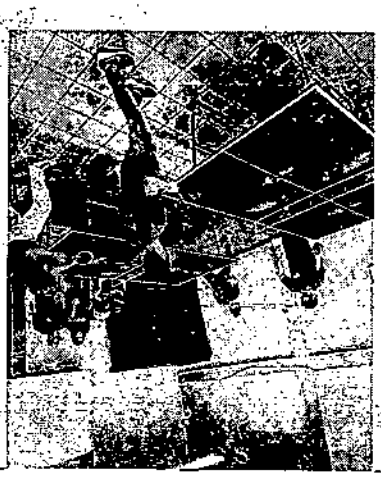


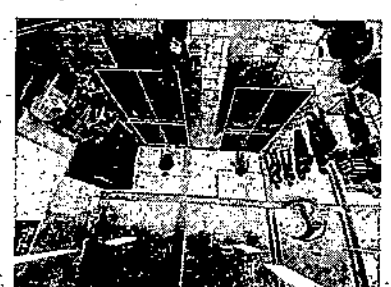












BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Fundación Otro Rollo Social

FECHA: 9 de marzo de 2024 **VIRTUAL:** ____ **PRESENCIAL:** _X___ **LUGAR** (Escenario presencial) Unitaria Concorida

OBJETO DE LA REUNIÓN: CPS 282 de 2023 – Entrega de Premiación campeonato relámpago de Tennis de Mesa

HORA DE INICIO: 9:00am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 3:00pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATIST A				
Evar Yeison Barrero										Comunidad	evar0412@gmail.com	3138702744	Evar Barrero
Laura Sarmiento										Comunidad	laurasarmiento@gmail.com	3125743058	
Paula Sanchez										Comunidad.	dafns3d@Hotmail.com	7156259778	Paula S
Sebastián Márquez										Comunidad	Marquez sebastian 14@gmail	3174220119	Sebastián Márquez
Fernando Londoño										Comunidad	nando londono8@gmail.co	3184794	
Estefanya Perez										Comunidad	estefanyaperez@gmail.com	3195297539	Estefanya Perez
Daniela González			X						X	Otro Rollo Social	contrato282conllond@gmail.	3132028580	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CPS 282 DE 2023 ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBJETO: GARANT / R EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS ' E PROMUEVAN LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 1825: "LA CANDELARIA CULTURAL, ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL

PLANILLA DE ENTREGA DE PREMIACIÓN

FECHA: 9 DE MARZO 2024 | LUGAR: CASA COMUNITARIA CONCORDIA | ACTIVIDAD: CAPEONATO RELAMPAGO DE TENNIS DE MESA MAYORES Y JUVENIL

CONSECUTIVO	No. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	TROFEO	MEDALLA	BONO	FIRMA
1	1024410484	Euer Yeison Bareño Santamaria	1° Puesto	1° Puesto	100.000	x Euer Bareño
2	79668338	Jaiber Sarmiento	2° Puesto	2° Puesto	50.000	x
3	1032416316	Danilo Sanchez	3° Puesto	3° Puesto	40.000	x Danilo S
4	1071669118	Luis Fernando Londoño	1° Puesto	1 puesto	100.000	x
5	1034397569	Estefania Perez	2° puesto	2° puesto	50.000	
6	1014980125	Sebastian. Marquez	3° puesto	3° puesto	40.000	x Sebastián Márquez
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						





















CPS 282 DE 2023 ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA EXPRESION ARTISTICA Y CULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 1625: "LA CANDELARIA CULTURAL, ARTISTICA Y PATRIMONIAL

PLANILLA DE ASISTENCIA Y ENTREGA DE PRODUCTOS

FECHA: 9 DE MARZO 2024 | LUGAR: CARRERA 7 / MURILLO TORO | ACTIVIDAD: CAPEONATO RELAMPAGO DE AJEDREZ MAYORES

CONSECUTIVO	No. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	BARRIO	CAMISETA	FIRMA
1	79958677	Juan Carlos Beirral	3105657910.	Candelaria	X	
2	79398187	Mauricio Barrera.	3195576350	Candelaria	X	
3	19906799	Jorge Caicedo A.	3115783391	Candelaria	X	
4	80203092	Carlos Andres Gomez O	3149571270	Candelaria	X	Carlos Andres Gomez
5	79453339	Isidro Herrera A.	3223511544	Candelaria	X	
6	7.249529	Leon fabio Castaño	3028306336	Candelaria	X	
7	80202303	Jose Luis Guerrero T	3227261944	candelaria	X	
8	79671950	Jean José Goday Rabio	3157909957	candelaria	X	
9	80089506	Henry Estrada V.	3238153099	Candelaria	X	
10	19148741	Jesus Baltazar Muñoz	3003628928	candelaria	X	
11	1010234591	Wilson Soriano R.	3003628928.	candelaria	X	Wilson
12	79688798	Ury Orlando Romero.	3245506226.	candelaria	X	
13	19931657	Juan Albarracin P.	3103308201	Candelaria	X	
14	19057996.	Jorge Eliecer Bello.	3237996899.	candelaria	X	
15	79758301	Jairo Enrique clavijo.	3112395854	candelaria	X	
16	1073155003	Gilberth Motta.	3133041275.	Candelaria	X	
17	1136910273	Yeison Juan espejo.	3115100095.	Candelaria	X	YEISSON ESPEJO
18	109684.	Leonardo Torres Jimenez	3203453699	Candelaria	X	
19	19279118	Jaime Peña Gomez.	3227252196	candelaria	X	
20	1001171586	Alejandro Salazar Celis.	3234738069.	Candelaria	X	Alejandro S.

CPS 282 DE 2023 ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA EXPRESIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 1625: "LA CANDELARIA CULTURAL, ARTISTICA Y PATRIMONIAL

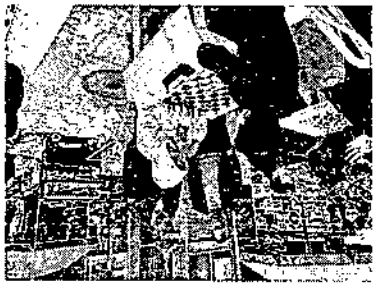
PLANILLA DE ASISTENCIA Y ENTREGA DE PRODUCTOS

FECHA: 9 DE MARZO 2024 | LUGAR: CARRERA 7 / MURILLO TORO | ACTIVIDAD: CAPEONATO RELAMPAGO DE AJEDREZ JUVENIL

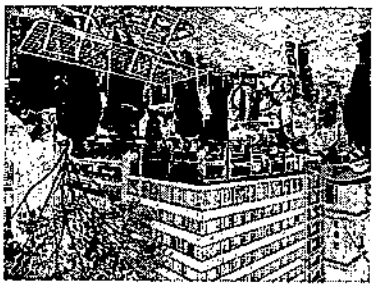
CONSECUTIVO	No. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	BARRIO	CAMISETA	FIRMA
1	1019982505	Miguel Angel Sanchez B.	3197919527	candelaria	X	
2	1013277500	Cristian Alejandro Hotta	3133041275	Candelaria	X	Cristhian Hotta
3	1039292212	Oscar Santiago. Bermudez	3182366836	Candelaria	X	Oscar Bermudez
4	52180899	Amparo Acosta Rabiano.	3222343629	Candelaria	X	Amparo Acosta
5	1016287?	Wilson Espinosa E	3148872418	Candelaria	X	
6	56'08288	Fanny Henriquez	3143451957	Candelaria	X	
7	7709217	Luis Pinos	200489	Candelaria	X	
8	74.372802	Luis Sanzi	3143811301	Candelaria	X	
9	1014223289	Estefany Giraldo	3027947477	Belén	X	
10	1034294133	Laura Manuela Castrillo	3123019822.	Egipto	X	
11	1141 305500	Alejandra Bonilla	3142110147.	Candelaria	X	
12	1141 728516	Vilan Samuel Rojas	3133646844.	Candelaria	X	Vilan Rojas.
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						





















BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Fundación Otro Rollo Social

FECHA: 9 de marzo de 2024 **VIRTUAL:** ____ **PRESENCIAL:** _X___ **LUGAR** (Escenario presencial) Secretaría / Murillo Toro

OBJETO DE LA REUNIÓN: CPS 282 de 2023 – Entrega de Premiación campeonato relámpago de Ajedrez

HORA DE INICIO: 9:00am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 3:00pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Jose Goday										Comunidad	-	-	
A										Comunidad	[illegible]	5113190997	
Alejandro Salazar										comunidad	Alejandro.celis@gmail	3239738064	
Orlando Romero										comunidad	Uryorlandoromero@gmail	3245506226	
Henry Estrada Velandia										Comunidad	hardyestrada7@gmail.com	3236153094	
[illegible]										Comunidad	[illegible]	[illegible]	
Daniela Gomez Triana			X						X	Otro Rollo Social.	contrato282addobrd@gmail	3132028588	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

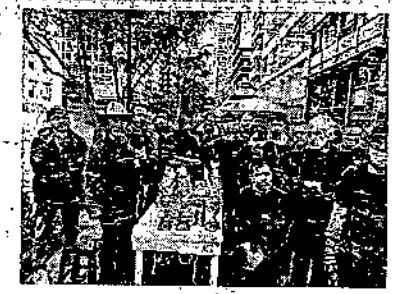
CPS 282 DE 2023 ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INSUM[illegible] APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA EXPRESIO[illegible]RTISTICA Y CULTURAL DE LOS HABITANTE[illegible] DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 1125: "LA CANDELARIA CULTURAL, ARTISTICA Y PATRIMONIAL

PLANILLA DE ENTREGA DE PREMIACIÓN

FECHA: 9 DE MARZO 2024 | LUGAR: CARRERA 7 / MURILLO TORO | ACTIVIDAD: CAPEONATO RELAMPAGO DE AJEDREZ MAYORES Y JUVENIL

CONSECUTIVO	No. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	TROFEO	MEDALLA	BONO	FIRMA
1	80089506	Henry Estrada Velandia	1º Puesto	1º Puesto	100.000	-
2	79081798	Orlando Romero	1º Puesto	1º Puesto	100.000	-
3	-7967190	- José Godoy	2º Puesto	2º Puesto	50.000	-
4	-1001171586	- Alejandro Zuluaga	2º Puesto	2º Puesto	50.000	- Alejandro Z
5	-1014988258	- Miguel Sandoval	3º Puesto	3º Puesto	40.000	
6	1032725500	Cristhian Motta.	3º Puesto	3º Puesto	40.000	- Oscar Bermudez
7	-1032422212	- Oscar Bermudez	3º Puesto		40.000	Oscar Bermudez
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						























OBLIGACIÓN No 15

ANEXO 1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Fundación Otro Rollo Social
FECHA: 8 de marzo de 2024 **VIRTUAL:** ____ **PRESENCIAL:** _X__ **LUGAR** (En caso de ser presencial) Alcaldía Local de la Candelaria
OBJETO DE LA REUNIÓN: CPS 282 de 2023 - Entrada de elementos a almacén
HORA DE INICIO: 9:00am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:00am
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Ivonn Tchanaplvi			X			X				FLC - Almacen	Tchanaplvi	3016773598	
Yoelmis Feijoo			X						X	FDLC - Recreo	daissy.feijoo@gmail.com	3227668450	
Paula Gonzalez Pinda			X						X	Otro Rollo Social.	contactotorolocandelaria@gmail.com	3138018586	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se reúnen la Fundación Otro Rollo Social y el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, con el fin de realizar la respectiva revisión de los elementos que se relacionan a continuación, para tramitar el ingreso y egreso de acuerdo con las condiciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 282-2023, cuyo objeto: **GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 1625: "LA CANDELARIA CULTURAL, ARTISTICA Y PATRIMONIAL"**

CANTIDAD	DESCRIPCION ELEMENTO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON
6	Raquetas De Madera Recubiertas De Goma Negra Y/O Azul	22.689,07	162.000
10	Caja X6 de Bolas 40 mm de diámetro y un peso de 2,7 g. en material celuloide en colores blanco o amarillo mate	15.126,05	180.000
2	Dos mesas rectangulares, en color azul, con una longitud de 2,74 m y una anchura de 1,52cm,con malla divisoria de 1,525m de largo	1.680.672,27	4.000.000
30	Camisetas en tela de algodón tipo t-shirts paulista o vanisado, numeradas y con logotipos institucionales, terminados en fileteado, cuello acrílico. Deben tener el nombre del proyecto	19.747.89	705.000
12	"trofeo campeón tipo oro, sub campeón tipo plata y tercer puesto tipo bronce tenis de mesa. torneo metálica de 50 Cms base pasta y placa sublimada con losgos instritucionales "	56.974,78	813.600
12	Medallas primer puesto metalicas tipo oro con logos institucionales, mellas segundo puesto metalicas tipo plata con logos institucionales y medallas tercer puesto metalicas tipo bronce con logos institucionales .dos de cada	7.142,85	102.000

	una por categoria.		
4	bonos campeón	100.000	400.000
4	Bonos sub campeón	50.000	200.000
4	Bonos tercer puesto	40.000	160.000
30	Camisetas en tela de algodón tipo t-shirts paulista o vanisado, numeradas y con logotipos institucionales, terminados en fileteado, cuello acrílico. Deben tener el nombre del proyecto	20.168,06	720.000
160	Hidratación. Botella pet con agua de 300 cc de una marca reconocida en el mercado	672,26	128.000

De esta manera se deja constancia por parte de la Supervisión del cumplimiento de los insumos contenidos en las facturas y descritos anteriormente, por cuanto cumplen con la propuesta económica y se ajustan a los requerimientos exigidos en el anexo técnico y especificaciones técnicas del CPS 282 de 2023.
Todo lo anterior, para realizar el correspondiente trámite de ingreso y salida de almacén de los mencionados elementos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Por concertar Lugar de la próxima reunión: Por concertar

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Año: 08 Marzo 2024

El suscrito apoyo a la supervisión y/o interventor del contrato / convenio **N°282** del año **2023**, certifica que los elementos relacionados a continuación y que ingresarán al almacén de la localidad, cumplen con los requerimientos pactados en el contrato.

Estos elementos son:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON
6	Raquetas De Madera Recubiertas De Goma Negra Y/O Azul	22.689,07	162.000
10	Caja X6 de Bolas 40 mm de diámetro y un peso de 2,7 g. en material celuloide en colores blanco o amarillo mate	15.126,05	180.000
2	Dos mesas rectangulares, en color azul, con una longitud de 2,74 m y una anchura de 1,52cm,con malla divisoria de 1,525m de largo	1.680.672,27	4.000.000
30	Camisetas en tela de algodón tipo t-shirts paulista o vanisado, numeradas y con logotipos institucionales, terminados en fileteado, cuello acrílico. Deben tener el nombre del proyecto	19.747.89	705.000
12	"trofeo campeón tipo oro, sub campeón tipo plata y tercer puesto tipo bronce tenis de mesa. torneo metálica de 50 Cms base pasta y placa sublimada con losgos instritucionales "	56.974,78	813.600
12	Medallas primer puesto metalicas tipo oro con logos institucionales, mellas segundo puesto metalicas tipo plata con logos institucionales y medallas tercer puesto metalicas tipo bronce con logos institucionales .dos de cada una por categoria.	7.142,85	102.000
4	bonos campeón	100.000	400.000

Carrera 5 No. 12C – 40
Código postal: 111711
Tel:3416009-3410261

4	Bonos sub campeón	50.000	200.000
4	Bonos tercer puesto	40.000	160.000
30	Camisetas en tela de algodón tipo t-shirts paulista o vanisado, numeradas y con logotipos institucionales, terminados en fileteado, cuello acrílico. Deben tener el nombre del proyecto	20.168,06	720.000
160	Hidratación. Botella pet con agua de 300 cc de una marca reconocida en el mercado	672,26	128.000
1	AJUSTE A DECIMALES	2,57	2,57
		Subtotal	**6,483,193.69**
		IVA	**1,087,406.31**
		TOTAL CON IVA	**7,570,600.00**

Para tal efecto, se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Cuenta de cobro o factura de los elementos adquiridos
- ✓ RIT-RUT ejecutor del proyecto
- ✓ Minuta contrato y acta de inicio
- ✓ Actividad Económica 9499
- ✓ Contrato Funcionamiento ___
- ✓ Contrato Proyecto de Inversión Sector X
- ✓ Soportes fotográficos y de entrega a la comunidad de los elementos aquí mencionados Entrega, Recibe,

Geynner Oswaldo González Ramos
Representante Legal
FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL

Tatiana Fajardo
Apoyo a la Supervisión
FDLC

Vo. Bo. y recepción para trámites de Almacén, **Almacenista,**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 17 ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA
Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 10 **Interno:** 1275
Estado ingreso: APROBADO **Vigencia ingreso:** 2024 **Fecha ingreso:** 03 abril 2024
Documento soporte: SEL. ABREVIADA SUBASTA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 282-2023 **Fecha doc. soporte:** 03 abril 2024
Proveedor: NIT 900018217 FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 122 **Fecha doc. remisión:** 03 abril 2024
Encargado de bodega: IVONN TATIANA PATIÑO PAEZ **Dependencia solicitante:** 1217320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS CTO -282-2023

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
2	3656	RAQUETAS DE PING PONG	UNIDAD	6	1-5-10-90-01	27.000,00	162.000,00
3	1044	PELOTA DE PING PONG 30 MM	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	18.000,00	180.000,00
		CAJA X6 40MM	CAJA X6 40MM		CAJA		
4	3965	MESA DE MADERA	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	2.000.000,00	4.000.000,00
		PING PONG RECTAGULAR	PING PONG RECTAGULAR		UND		
5	685	CAMISETA	UNIDAD	30	1-5-10-90-01	23.500,00	705.000,00
6	2777	TROFEOS	UNIDAD	12	1-5-10-90-01	67.800,00	813.600,00
7	93	MEDALLAS	UNIDAD	12	1-5-10-90-01	8.500,00	102.000,00
8	2955	BONOS DE PREMIACION	UNIDAD	4	1-5-10-90-01	100.000,00	400.000,00
9	2955	BONOS DE PREMIACION	UNIDAD	4	1-5-10-90-01	50.000,00	200.000,00
10	2955	BONOS DE PREMIACION	UNIDAD	4	1-5-10-90-01	40.000,00	160.000,00
11	685	CAMISETA	UNIDAD	30	1-5-10-90-01	24.000,00	720.000,00
12	3824	AGUA	UNIDAD	160	1-5-10-65	800,00	128.000,00
					Total elementos de consumo:		**7.570.600**

Resumen de cuentas

Cuenta contable	Nombre cuenta contable	Valor débito	Valor crédito
1-5-10-90-01	Otras mercancías en existencia	162.000	0
2-4-01-02	PROYECTOS DE INVERSION	0	162.000
	Totales:	**162.000**	**162.000**

IVONN TATIANA PATIÑO PAEZ

Responsable recibe

FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL
NIT 900.018.217-5
CALLE 23 No 68 50 INT 11 APTO 601
Tel: (031) 3057501
Bogotá - Colombia
otrorollosocial@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. A 122

Señores	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	(601) 3416009 - Ext. 000
Dirección	Carrera 5 No. 12C - 40	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/03/2024, 20:49
Expedición	07/03/2024, 20:49
Vencimiento	07/03/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Raquetas De Madera Recubiertas De Goma Negra Y/O Azul	6.00	22,689.07	25,865.54	161,999.96
2	Caja X6 de Bolas 40 mm de diámetro y un peso de 2,7 g. en material celuloide en colores blanco o amarillo mate	10.00	15,126.05	28,739.50	180,000.00
3	Dos mesas rectangulares, en color azul, con una longitud de 2,74 m y una anchura de 1,52cm,con malla divisoria de 1,525m de largo	2.00	1,680,672.27	638,655.46	4,000,000.00
4	Camisetas en tela de algodón tipo t-shirts paulista o vanisado, numeradas y con logotipos institucionales, terminados en fileteado, cuello acrilico. Deben tener el nombre del proyecto	30.00	19,747.89	112,562.97	704,999.67
5	trofeo campeón tipo oro, sub campeón tipo plata y tercer puesto tipo bronce tenis de mesa, torneo metélica de 50 Cms base pasta y placa sublimada con losgos institucionales	12.00	56,974.78	129,902.50	813,599.86
6	Medallas primer puesto metalicas tipo oro con logos institucionales, mellas segundo puesto metalicas tipo plata con logos institucionales y medallas tercer puesto metalicas tipo bronce con logos institucionales ,dos de cada una por categoria.	12.00	7,142.85	16,285.70	101,999.90
7	bonos campeón	4.00	100,000.00	0.00	400,000.00
8	Bono sub Campeon	4.00	50,000.00	0.00	200,000.00
9	Bono tercer puesto	4.00	40,000.00	0.00	160,000.00
10	Camisetas en tela de algodón tipo t-shirts paulista o vanisado, numeradas y con logotipos institucionales, terminados en fileteado, cuello acrilico. Deben tener el nombre del proyecto	30.00	20,168.06	114,957.94	719,999.74
11	Hidratación. Botella pet con agua de 300 cc de una marca reconocida en el mercado	160.00	672.26	20,436.70	127,998.30
12	AJUSTE A DECIMALES	1.00	2.57	0.00	2.57

Total items: 12

Total Bruto	6,483,193.69
IVA 19%	1,087,406.31
Total a Pagar	7,570,600.00

Valor en Letras: Siete millones quinientos setenta mil seiscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 7,570,600.00

Observaciones: SEGUNDO INGRESO ALMACEN CPS 282 DE 2023
FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROSNo.69553721148

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764048472241 aprobado en 20230503 prefijo A desde el número 85 al 200 Vigencia: 12 Meses - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 9,66
CUFE: b4512ff4d85feda08b9c603458d78808474d3ffee0612b5bc984cd0cf812e3ec3b06f8b0cc27354a52ebdb2c91177442

Facturación Software y Proveedor Tecnológico Siigo S.A.S. - Nit 830.060.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica vigente desde 2024.

OBLIGACIÓN N°18

ANEXO 1

CPS 292 DE 2023 ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 1625: "LA CANDELARIA CULTURAL, ARTISTICA Y PATRIMONIAL

BASE DE DATOS CAMPEONATOS RELAMPAGO

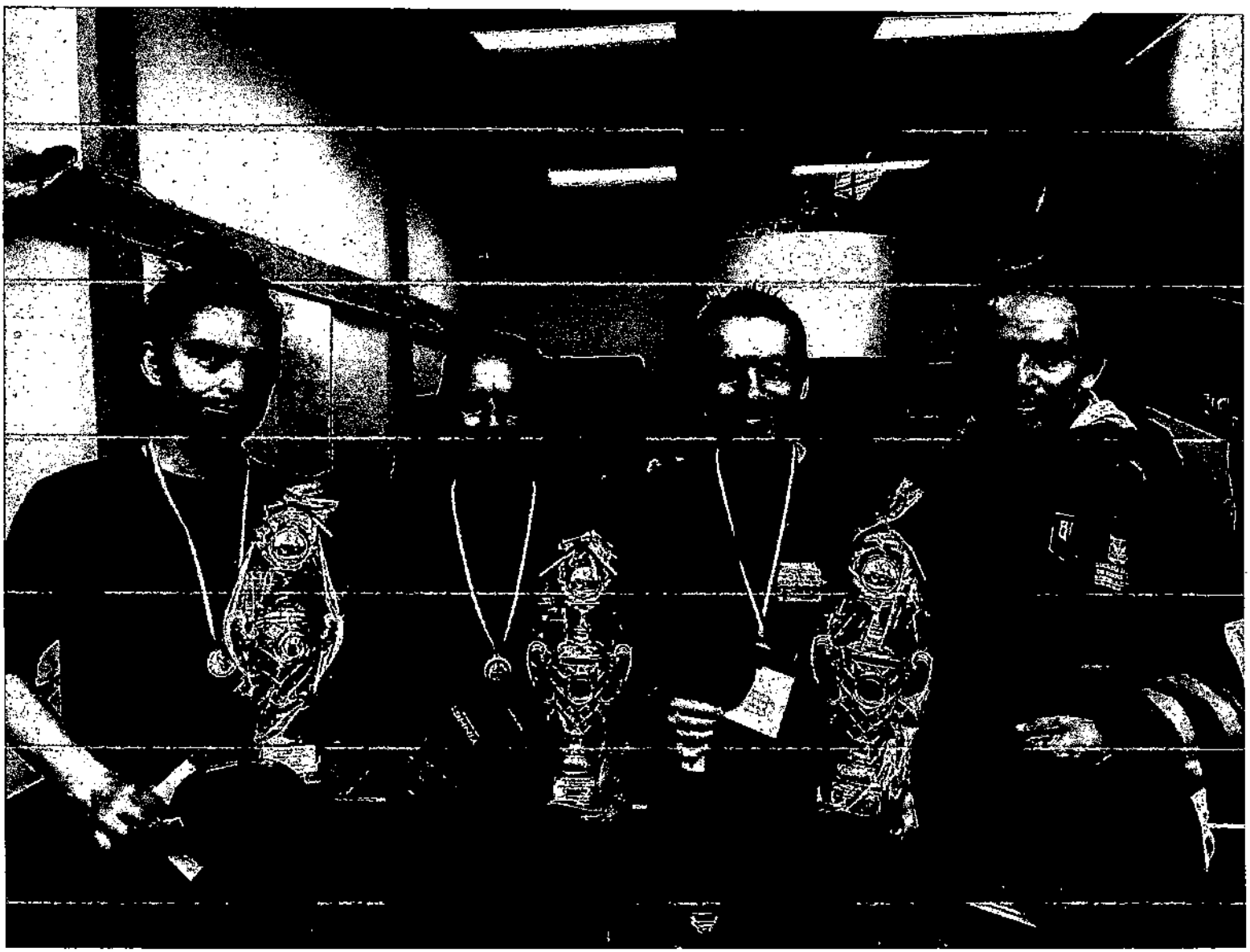
FECHA: 9 DE MARZO 2024

ACTIVIDAD: CAMPEONATOS RELAMPAGO

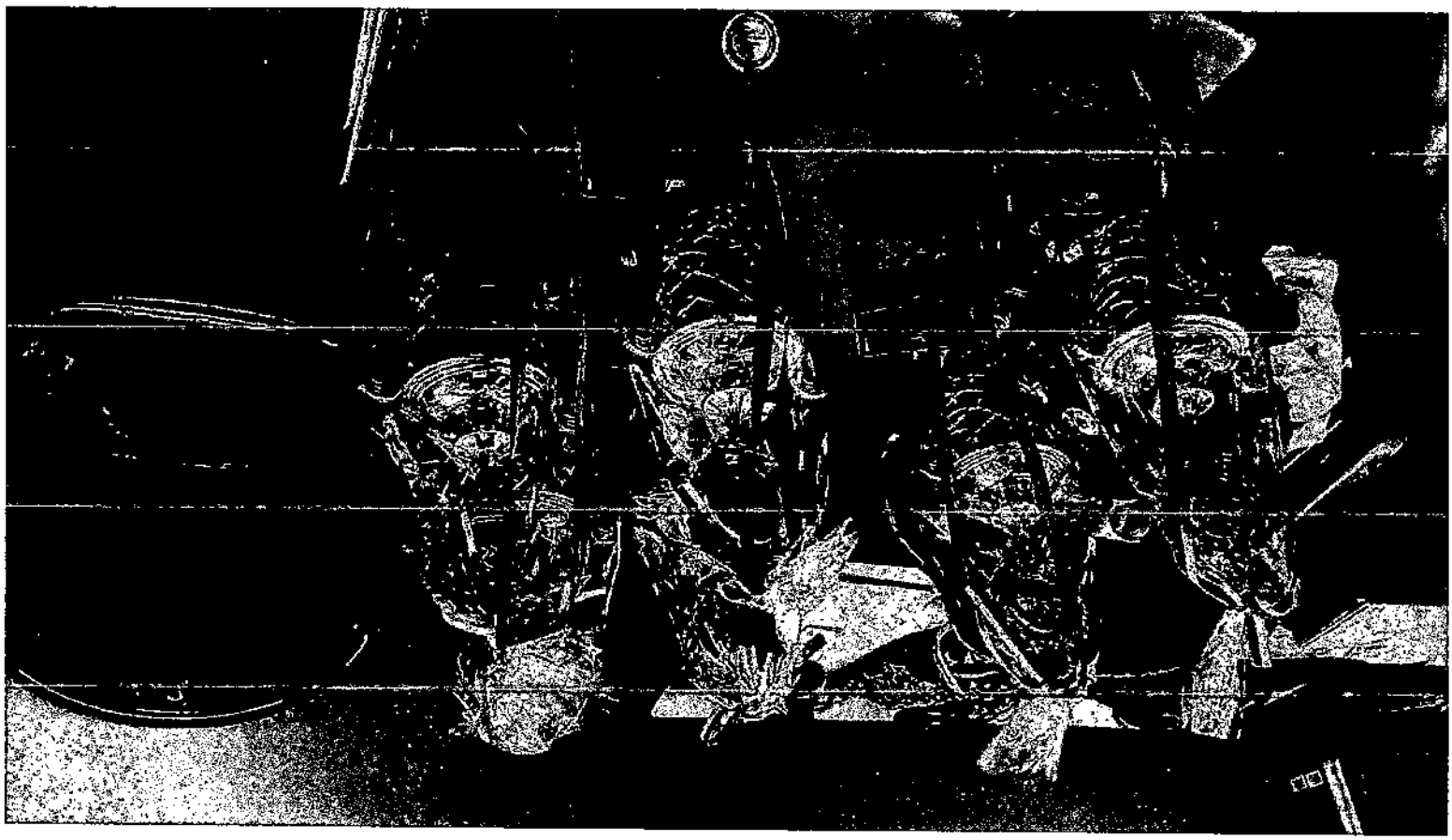
CON SEC	No. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	BARRIO	DISCIPLINA
1	79958977	JUAN CARLOS BERNAL	3106557310	CANDELARIA	AJEDREZ
2	79938187	MAURICIO BARRERA	3195576350	CANDELARIA	AJEDREZ
3	19498299	JORGE CAICEDO	3115783341	CANDELARIA	AJEDREZ
4	80203092	CARLOS ANDRES GOMEZ	3144571220	CANDELARIA	AJEDREZ
5	79463339	ISIDRO HERRERA A	3223911644	CANDELARIA	AJEDREZ
6	7249529	LEON FABIO CASTAÑO	3028306335	CANDELARIA	AJEDREZ
7	80202303	JOSE LUIS GUERRERO	3227261944	CANDELARIA	AJEDREZ
8	79671950	JEAN JOSÉ GODOY	315790957	CANDELARIA	AJEDREZ
9	80089506	HENRY ESTRADA	3238153094	CANDELARIA	AJEDREZ
10	19148741	JESUS BALTAZAR MUÑOZ	3003628428	CANDELARIA	AJEDREZ
11	1010234541	WILSON SORIANO	3003628428	CANDELARIA	AJEDREZ
12	79883798	URY ORLANDO ROMERO	3245500226	CANDELARIA	AJEDREZ
13	19431657	JUAN ALBARRACIN	3103308201	CANDELARIA	AJEDREZ
14	19057995	JORGE ELIECER BELLO	3237995899	CANDELARIA	AJEDREZ
15	79758301	JAIRO ENRIQUE CLAVIJO	3112395854	CANDELARIA	AJEDREZ
16	1073155003	GILBERTH MOTTA	3133041276	CANDELARIA	AJEDREZ
17	1136910273	YEISON ESPEJO	3115100045	CANDELARIA	AJEDREZ
18	1085814	LEONARDO TORRES JIMENEZ	3203453649	CANDELARIA	AJEDREZ
19	19279118	JAIME PEÑA GOMEZ	3227262146	CANDELARIA	AJEDREZ
20	1001171586	ALEJANDRO SALAZAR CELIS	3234738064	CANDELARIA	AJEDREZ
21	1019962505	MIGUEL ANGEL SANCHEZ	318791625	CANDELARIA	AJEDREZ
22	1013272500	CRISTIAN ALEJANDRO MOTTA	3133041276	CANDELARIA	AJEDREZ
23	1034292212	OSCAR SANTIAGO BERMUDEZ	3182366836	CANDELARIA	AJEDREZ
24	52180649	AMPARO ACOSTA RUBIANO	3222343627	CANDELARIA	AJEDREZ
25	1016267771	NELSON ESTUPIÑAN	3148584581	CANDELARIA	AJEDREZ
26	5606288	FANNY HERNANDEZ	3143451957	CANDELARIA	AJEDREZ
27	77016215	LUIS PLAZAS	2004890	CANDELARIA	AJEDREZ
28	14312602	LUIS GARZON	3142811301	CANDELARIA	AJEDREZ
29	101422328	ESTEFANY GIRALDO	3027947474	CANDELARIA	AJEDREZ
30	10342944133	LAURA MANUELA CASTAÑEDA	3123019822	CANDELARIA	AJEDREZ
31	1141323500	ALEJANDRA BONILLA	3192110147	CANDELARIA	AJEDREZ
32	1141722316	DILAN SAMUEL ROJAS O	3133646844	CANDELARIA	AJEDREZ
1	79666204	SERGIO FORERO	3203073040	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
2	79965491	FERLEY RONDON ORTEGON	3165124300	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
3	1016097886	LAURA NATALIA MELGAREJO	3133441545	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
4	80224164	LEONARDO CASTRILLON	3142563500	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
5	79663338	JAIBER SARMIENTO	3126743359	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
6	80843992	HAROLD AGUDELO	3166292028	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
7	1032416316	DANILO SANCHEZ	3156256728	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
8	1023490454	EVER BAREÑO	3139702244	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
9	80096951	BORIS ADRIAN VARGAS	3502963359	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
10	1033799312	JULIAN GUILLERMO HERNANDEZ	3112978764	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
11	1001052134	DAVID ALEJANDRO VELANDIA	3146908972	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
12	1013613137	ANGIE VARGAS	3132385236	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
13		JUAN CARLOS LOPEZ		CANDELARIA	TENNIS DE MESA
14	1019133340	BRAYAN ALSONSO PATERNINO	3133255303	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
15	1000000881	MONICA VELOZA	3112802237	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
16	1069752545	JUAN PABLO ZAMORA	3132082301	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
17	1021314168	SAMUEL DAVID CARDENAZ	3247725557	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
18	1026570124	CRISTIAN CAMILO SAAVERDRA	3138146615	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
19	1021668335	ERICK GERMAN PAEZ	3194186024	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
20	1021668118	LUIS FERNANDO LONDOÑO	3134744003	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
21	1034780125	JOHAN SEBASTIAN MARQUEZ	3177220115	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
22	1034397569	ESTEFANIA PEREZ AVILA	3195297539	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
23	1011325409	JUAN LEMUS	3004068657	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
24	1019756028	CRISTIAN ANDRES FLORES	3004068657	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
25	1034291341	JOHAN SEBASTIAN CASTAÑEDA	3118710078	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
26	1021318482	MARIA ISABEL VALENCIA	3112368912	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
27	1010203092	AMGIE LIZETH GALLEGO	3125255287	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
28	1145926750	GABRIELA RAMIREZ CAMARGO	3023380595	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
29	1034297764	JUAN ESTEBAN RAMIREZ	3208820585	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
30	1065890355	JUAN CAMILO GARCIA	3208302253	CANDELARIA	TENNIS DE MESA
31	1143717591	KEVIN ROJAS ORTEGA	3133640844	CANDELARIA	TENNIS DE MESA

OBLIGACIÓN N°21

ANEXO 1











Tarjeta Postal

OBLIGACIÓN No 23

ANEXO 1

7	Medallas para primer, segundo puesto y tercer puesto tenis de mesa	medallas primer puesto medallas tipo oro con logos institucionales, medallas segundo puesto plateadas con logos institucionales y medalla tercer puesto medallas tipo bronce con logos institucionales ,dos de cada una por categoria.	6	Medallas	Unidad	$8.500	$51.000		$51.000	$51.000	100%
8	Juego completo tenis de mesa	Juegos almacenero de cadena	2	Juegos	Unidad	$180.000	$360.000		$360.000	$360.000	100%
9	Juego adicional tenis de mesa	Juegos almacenero de cadena	2	Juegos	Unidad	$65.000	$130.000		$130.000	$130.000	100%
10	Juego bolsa para de juego de mesa	Juegos almacenero de cadena	1	Juegos	Unidad	$45.000	$90.000		$90.000	$90.000	100%
TOTAL CAMPEONATO TENIS DE MESA							$1.454.500				
CAMPEONATO AJEDREZ POR UNA CANDELARIA URBANO EN JUEGO LIBRE											
1	Reloj y tablero de ajedrez	Alquiler total de ajedrez digital con temporizador de ajedrez y cuenta hacia arriba con relojes de ajedrez digitales magnéticos de 9 fil x 8 fil en con piezas de ajedrez blanco y negro + 2 relojes adicionales	15	Reloj	Unidad	$21.000	$315.000	15	$315.000	$315.000	100%
2	Carnetizar para jugadores de ajedrez	Carnetizar en tela de alta calidad tamaño y contenido, normativa y con logotipos institucionales, laminados en material, doble cartón. (debe tener el nombre del proyecto)	30	Carnetizar	Unidad	$24.000	$720.000	30	$720.000	$720.000	100%
3	Suministro partidas de ajedrez	32 fichas de competición de alta calidad, en dos categorías 16 piezas categoría Avanzados y 16 piezas categoría Mayores mixtas	32	Juego	Unidad	$330.000	$7.260.000	22	$7.260.000	$7.260.000	100%
4	Trofeo campeón y sub campeón	Trofeo campeón tipo oro, sub campeón tipo plata y tercer puesto tipo bronce, ajedrez somos mundiales de 50 Cms base pesado y plano sublimados con logos institucionales	6	Trofeo	Unidad	$67.700	$406.800	6	$406.800	$406.800	100%
5	Medallas para primer, segundo puesto y tercer puesto	medallas primer puesto medallas tipo oro con logos institucionales, medallas segundo puesto plateadas con logos institucionales y medallas tercer puesto medallas tipo bronce con logos institucionales ,dos de cada una por categoria.	9	Medalla	Unidad	$8.500	$51.000	6	$51.000	$51.000	100%
6	Juego campeón	Juegos almacenero de cadena	2	Juego	Unidad	$180.000	$360.000	2	$360.000	$360.000	100%
7	Juego subcampeón	Juegos almacenero de cadena	1	Juego	Unidad	$65.000	$130.000	1	$130.000	$130.000	100%
8	Juego tercer puesto	Juegos almacenero de cadena	2	Juego	Unidad	$45.000	$90.000	2	$90.000	$90.000	100%
TOTAL CAMPEONATO AJEDREZ							$3.231.800				
BASE RECREO DEPORTIVA DEL ADULTO MAYOR											
1	Paseo Día Adulto Mayor	PAQUETE PASADIA FUERA DE BOGOTA Ingreso al centro vacacional, con sus servicios, almuerzo, refrigerio AM y PM, Refrigerio Saludable con bebida sólido de 200 gramos con proteína, líquido mas 250 y 330 ml, fruta y galleta, Incluye Plan de accidentes personales para 65 beneficiarios.	65	Paseo recreativo	Unidades	$33.000	$2.200.000	50	$2.200.000	$2.200.000	100%
2	Camiseta + Gorra Sombrero Tipo Playa	Gorra / Sombrero Tipo Playa deportiva, en material 100% Poliester de poliester con la tejida plana, (12x6 gr. Por mayor cuadrada, tricolor con 90 % de impermeabilidad (con logo de la alcaldía local)(camisas deportivas en tela de tipo t-shirt pequeño o normal, colorido y con logos institucionales suministrados por la alcaldía de presa. FOLIO, terminados en Bocasin, cuello sencillo. Gorras tener el nombre del proyecto en los dos lados. (Más detalles)	70	Gorra	Unidades	$25.333	$1.673.978	50	$1.673.978	$1.673.978	100%
3	Personal	Técnico o Tecnólogo en cualquiera de las áreas de Educación Física, Cultura Física, Recreación y Deporte, Instructor de Aeróbicos, Instructor de Condición Física, con experiencia mínima de 12meses certificables relacionada en trabajo de grupo.	2	Recreador	Persona	$87.267	$174.733	50	$174.733	$174.733	100%
4	Auxiliar de enfermería	Título en formación técnica o tecnológica en auxiliar de enfermería con dos años de experiencia certificada. Con su indumentaria de primeros auxilios y debida marca enfermería. Código 412 - Grado 12	4	Enfermera	Persona	$74.972	$149.944	50	$149.944	$149.944	100%
5	Transporte Urbano	Transporte Ida y regreso. Buses con capacidad mínima para 40 pasajeros, con baños y aire acondicionado. Modelos 2017 en adelante. Punto de partida en la localidad de La Candelaria, dentro o 100 km de Bogotá municipio o en dicho radio. Arenas y pueblos (Cáqueza, Melgar, Girardot, Villeta, etc.). que cumplan la normatividad vigente ilegal por el Ministerio de transporte para su operación y la presentación de este servicio. 2 buses Ida y vuelta	1	Transporte	Unidades	$2.350.000	$2.350.000	50	$2.350.000	$2.350.000	100%
TOTAL RECREO DEPORTIVA ADULTO MAYOR							$8.847.567				
DIA DE LA ACTIVIDAD FISICA EN LA CANDELARIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ENTRENAMIENTO FUNCIONAL CROSS FIT Y BOXEO											
1	Instructor Ciclo Spinning	Técnico o Tecnólogo en cualquiera de las áreas de Educación Física, Cultura Física, Recreación y Deporte, Entrenamiento Personal, Instructor de Aeróbicos, Instructor de Condición Física, con experiencia mínima de 12meses certificables relacionada en trabajo de grupo. Técnico o Tecnólogo en cualquiera de las áreas de Educación Física, Cultura Física, Recreación y Deporte Condición Física con Grupos (Musculares y Funcionales) (Dos (2) Horas + 1 actividad)	1	Instructor	Persona	$87.366	$87.366	50	50	0	0%
2	Bicicletas Cestas Ciclo indoor/ Spinning	Alquiler de 40 bicicletas ciclo indoor / spinning por un día. Con cestas con los siguientes especificaciones cilla manillar, con agarre bares de manos, pedales automáticos rueda de inercia.	40	Bicicleta	Unidades	$105.000	$4.200.000	50	50	0	0%
3	Instructor Entrenamiento Funcional	Técnico o Tecnólogo en cualquiera de las áreas de Educación Física, Cultura Física, Recreación y Deporte, Entrenamiento Personal, Instructor de Aeróbicos, Instructor de Condición Física, con experiencia mínima de 12 meses certificables relacionada en trabajo de grupo. Técnico o Tecnólogo en cualquiera de las áreas de Educación Física, Cultura Física, Recreación y Deporte Condición Física con Grupos (Musculares y Funcionales) (Dos (2) Horas por una Sesión)	1	Instructor	Persona	$87.366	$87.366	50	50	0	0%
4	Balones Medicinales	Alquiler de 40 balones medicinales de 2KG de pesa. Por un día.	40	Balones	Unidades	$42.000	$1.680.000	50	0	0	0%
5	Mancuernas	Alquiler Pares Tipo Mancuernas. Por un día Para el desarrollo de la barra y la mancuerna muscular para varados.	40	Mancuernas	Unidades	$50.000	$2.000.000	50	50	0	0%

6	Colchoneta (Convencional - Funcional)	Alquiler de 40 colchonetas por un día, de material de espuma tipo/or alta densidad, forradas en cuerinas impermeables con medidas largo 100CM ancho 40CM y grueso de 3CM para trabajo en esterilla Tna.	40	Colchoneta	Unidades	$12,000	$480,000		$0	$0	0%
7	Bandas Elásticas	Alquiler de 40 set de bandas elasticas por un día, con 5 en material latex,cada una con diferentes especificaciones en tensión, Verde: 65x0.90 mm / 5 libras Azul: 65x0.65 mm / 15 libras Amarilla: 65x0.50 mm / 20 libras Roja: 65x0.45 mm / 30 libras Negra: 65x0.12 mm / 40 libras.	40	Bandas Elásticas	Unidades	$10,000	$720,000		$0	$0	0%
8	Instructor de Inicio	Tecnico o Tecnologo en nucleos basicos de Educacion Fisica, Cultura Fisica, Recreacion y Deporte, Entrenamiento Personal, Instructor de Aerobicos, Instructor de Condicion Fisica,con experiencia minima de 12 meses certificables relacionada en trabajo de equipo, Tecnico o Tecnologo en nucleos basicos de Educacion Fisica, Cultura Fisica, Recreacion y Deporte Condicion Fisica con Grupos (Aeroubico y Funcional) (Dia (2) Horas por una sesion)	1	Instructor	Persona	$87,360	$87,360		$0	$0	0%
9	Cronometro de Mesa	Alquiler de 40 pares de guantes de invierno por un día, con las siguientes especificaciones material en espuma sobremanda, superficie palmar impermeable, ajuste de muñeca en velcro, moyores en la palma tamaño 10 Oz	40	Cronometro	Unidades	$54,000	$2,376,000		$0	$0	0%
10	Punching Bolsa	Alquiler de 40 Punching bolsa por un día, de envoltura cuero Lona de excelente calidad relleno de arena con una pulidimetro de largo 1.80M	40	Punching	Unidades	$165,000	$7,260,000		$0	$0	0%
11	Instructor de Rumba Aerobicadera cardio	Tecnico o Tecnologo en nucleos basicos de Educacion Fisica, Cultura Fisica, Recreacion y Deporte, Entrenamiento Personal, Instructor de Aerobicos, Instructor de Condicion Fisica,con experiencia minima de 12 meses certificables relacionada en trabajo de equipo, Tecnico o Tecnologo en nucleos basicos de Educacion Fisica, Cultura Fisica, Recreacion y Deporte Condicion Fisica con Grupos (Aeroubico y Funcional) (Dia (2) Horas por una sesion)	1	Instructor	Persona	$87,360	$87,360		$0	$0	0%
12	Hidratacion	Hidratación, Botella por cada agua de 300 cc de una marca reconocida en el mercado	100	Botella de Agua	Persona	$900	$120,000	$120,000	$120,000	100%	
13	Auxiliar de enfermeria	Titulo en formación técnica o tecnológica en auxiliar de enfermeria con dos meses de experiencia comprobada. Con conocimientos en primeros auxilios y cursos varios relacionados. Codigo 412 - Grado 12.	6	Enfermeria	Persona	$74,532	$149,778		$0	$0	0%
TOTAL COSTO DIA DE PUESTO							$10,117,377				
TOTAL CONTRATO							$75,956,083	Valor Total	$46,543,000	$20,146,000	
								Ingresos obtenidos	$7,972,000		
								Facturado total	$38,972,000		

CRONOGRAMA DE PAGOS	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$75,956,083
PRIMER PAGO CORRESPONDE AL INFORME DE ACTIVIDADES 1	$37,702,167
SEGUNDO PAGO CORRESPONDE AL INFORME DE ACTIVIDADES 2	$38,165,317
TERCER PAGO CORRESPONDE AL INFORME DE ACTIVIDADES 3	$18,149,600
VALOR DEL CONTRATO	$75,956,083
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$75,806,084
SALDO POR EJECUTAR	$149,999

Nombre o Razón Social del Proponente: FUNDACIÓN ÓRBITA ROLLO SOCIAL
NIT 900 018 21F-5
Nombre del Representante Legal: GERMAN OSWALDO GONZÁLEZ RAMOS

C.C. No. 80.462.039 de BOGOTÁ

FIRMA:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Año: 08 Marzo 2024

El suscrito apoyo a la supervisión y/o interventor del contrato / convenio **N°282** del año **2023**, certifica que los elementos relacionados a continuación y que ingresarán al almacén de la localidad, cumplen con los requerimientos pactados en el contrato.

Estos elementos son:

CANTIDAD	DESCRIPCION ELEMENTO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON
6	Raquetas De Madera Recubiertas De Goma Negra Y/O Azul	22.689,07	162.000
10	Caja X6 de Bolas 40 mm de diámetro y un peso de 2,7 g. en material celuloide en colores blanco o amarillo mate	15.126,05	180.000
2	Dos mesas rectangulares, en color azul, con una longitud de 2,74 m y una anchura de 1,52cm,con malla divisoria de 1,525m de largo	1.680.672,27	4.000.000
30	Camisetas en tela de algodón tipo t-shirts paulista o vanisado, numeradas y con logotipos institucionales, terminados en fileteado, cuello acrílico. Deben tener el nombre del proyecto	19.747.89	705.000
12	"trofeo campeón tipo oro, sub campeón tipo plata y tercer puesto tipo bronce tenis de mesa. torneo metálica de 50 Cms base pasta y placa sublimada con losgos instritucionales "	56.974,78	813.600
12	Medallas primer puesto metalicas tipo oro con logos institucionales, mellas segundo puesto metalicas tipo plata con logos institucionales y medallas tercer puesto metalicas tipo bronce con logos institucionales .dos de cada una por categoria.	7.142,85	102.000
4	bonos campeón	100.000	400.000

4	Bonos sub campeón	50.000	200.000
4	Bonos tercer puesto	40.000	160.000
30	Camisetas en tela de algodón tipo t-shirts paulista o vanisado, numeradas y con logotipos institucionales, terminados en fileteado, cuello acrílico. Deben tener el nombre del proyecto	20.168,06	720.000
160	Hidratación. Botella pet con agua de 300 cc de una marca reconocida en el mercado	672,26	128.000
1	AJUSTE A DECIMALES	2,57	2,57
		Subtotal	**6,483,193.69**
		IVA	**1,087,406.31**
		TOTAL CON IVA	**7,570,600.00**

Para tal efecto, se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Cuenta de cobro o factura de los elementos adquiridos
- ✓ RIT-RUT ejecutor del proyecto
- ✓ Minuta contrato y acta de inicio
- ✓ Actividad Económica 9499
- ✓ Contrato Funcionamiento ____
- ✓ Contrato Proyecto de Inversión Sector X
- ✓ Soportes fotográficos y de entrega a la comunidad de los elementos aquí mencionados

Entrega,

Geynner Oswaldo González Ramos
Representante Legal
FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL

Recibe,

Hector Julio Cedano Martinez
Apoyo a la Supervisión
FDLC

Vo. Bo. y recepción para trámites de Almacén, **Almacenista,**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES APLICACIÓN DEL ART 17 DEL DECRETO 189 DE 2020
Persona Jurídica

Bogotá D. C.,

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

ASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.
Articulo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, Geynner Oswaldo González Ramos identificado con CC 80.082.039 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la Fundación Otro Rollo Social con Nit 900.018.217-5, me permito informar que actualmente SI__X____ NO____, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales que se relacionan a continuación:

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO (VIGENTES)	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA	CPS 434 DE 2023	3 MESES	23.120.590	25/01/2024	30/07/2024
2						
3						
4						
5						

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, EL 24 de Junio de 2024.

Nombre del Representante Legal: GEYNNER OSWALDO GONZALEZ RAMOS
C.C. No. 80.082.039 de BOGOTÁ
Ciudad Bogotá

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: GEYNNER OSWALDO GONZALEZ RAMOS

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GISELLE DANIELA GONZALEZ PINEDA identificado(a) con CC 1069752544 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: GONZALEZ PINEDA GISELLE DANIELA CC 1069752544

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9464809212	568332697	I	2024-04-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																	
9464809212	568332697	I	2024-04-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																	
9463430322	503699664	I	2024-03-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	
9463430322	503699664	I	2024-03-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	
9462072593	437074756	I	2024-02-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	
9462072593	437074756	I	2024-02-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	

Este certificado se expide el día 2024-06-24 a las 11:06.